

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 6
29 de junio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo
y doctora Adriana Noemí Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 22 DE JUNIO DE 2006.	4
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX-PRESIDENTE ARTURO U. ILLIA	6
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA	7
AMENAZAS.	7
FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ANDRÉS LÓPEZ ACOTO	8
COMISIONES AD HOC	8
MESA DEL DIÁLOGO DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD	9
REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA CIVIL	9
DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	10
DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON LA IGJ	10
INFORME DE ASESORÍA LETRADA	16
INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD	28
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL	32
RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL DOCTOR TOMÁS KOLTAI	32
DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AD HOC DE COORDINACIÓN DE TAREAS Y ESPACIOS DEL EDIFICIO.	32
INFORME DE PERSONAL	32
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA	35
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS A TRATAR	49
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE MATRICULADOS.	49
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. TRASLADO AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.	50
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 262.851: BORDA, GUILLERMO J. Y OTROS ELEVAN A CONSIDERACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONSULTA A LA MATRÍCULA S/DEROGACIÓN LEY DE CREACIÓN CASSABA.....	50
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA.. EXPEDIENTE 253.273: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIV. LEGISLATIVA SOLICITA OPINIÓN S/PROYECTO DE LEY DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL (COMISIÓN DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN).	51
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 242.582: BALESTRA, RICARDO S/"BALESTRA RICARDO C/CORRIENTES, PROVINCIA DE S/ACCIÓN DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).	52
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 261.358. CORTINA FERNÁNDEZ VEGA, JOAQUÍN SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF EN AUTOS AROMO ANA I. C/ ROMO ARMANDO Y OT. S/INC. CIVIL" EN TRÁMITE ANTE EL JNPI CIVIL N 67 (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).	55
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 180.613: CUNEO ESCARDÓ, ALEJANDRO S/PERSECUCIÓN Y HOSTIGAMIENTO DE PARTE DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GCBA,	

SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF.	61
PUNTO 5.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 262.564. APRENDA, ALICIA B. SOLICITA PLAN DE PAGO PARA ABONAR SALDO DE DEUDA. (TESORERÍA).	70
PUNTO 5.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 226.743. PAGGI NUÑEZ, MARÍA ESTER SOLICITA EXIMICIÓN DE DEUDA. (TESORERÍA).....	71
PUNTO 5.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 261.676: CARELLA, ALFREDO SOLICITA COPIA DICTAMEN DEL JURADO SOBRE TEMA "DEUDA EXTRERNA" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO "CPACF EN HOMENAJE AL DR. CARLOS ALBERTI - AÑO 2005".....	72
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	75
APÉNDICE.....	75
ORDEN DEL DÍA.	75

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.32 del jueves 29 de junio de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Fanego, Montenegro, Pereyra, Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Córdoba, Núñez y Erbes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 22 de junio de 2006.

Dr. Decoud.- El primer punto del Orden del Día es la consideración del acta del 22 de junio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Tengo algunas consideraciones que hacer, más que nada formales...

Dr. Decoud.- Por favor, acérqueselas a los taquígrafos, doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Ya lo he hecho, pero quería hacer una mención para que quede constancia en el acta.

- Las correcciones solicitadas son las siguientes:

Del señor consejero Decoud:

En la página 70, último párrafo, donde dice: "Finalmente, hay un dictamen del doctor Koltai aconsejando que, al haberse reunido los requisitos y al haber justificado el matriculado los problemas que alegaba, se le otorgue el préstamo de 3.000 pesos, reintegrable en dieciocho cuotas mensuales, previo dictamen de Contaduría para certificar la existencia de saldo.", debe decir: "Finalmente, previo dictamen del doctor Koltai, la Comisión de Prestaciones Sociales aconseja que, al haberse reunido los requisitos y haber justificado el matriculado los problemas que alegaba, se le otorgue el préstamo de 3.000 pesos, reintegrable en dieciocho cuotas mensuales, previo dictamen de Contaduría para certificar la existencia de saldo."

En la página 78, séptimo párrafo, donde dice: "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Rechazar la reivindicación del genocidio..." debe decir: "Dr. Molina Quiroga.- Rechazar la reivindicación del genocidio..."

Del señor consejero Vázquez:

- a) Pág.47, 2º intervención, 2º párrafo: Debe decir "...fundamental..." y no "...formal...".
- b) Pág.74 -última participación- y pág. 75, primera participación. Debe decir: "Señor Presidente: seguramente todos haremos el acto de contricción que corresponda. Y en cierto modo, me acerco más a lo que mencionó el Dr. Marras en el sentido de lamentar las víctimas de la irracionalidad, provenga ésta de donde provenga. Pienso que, quizás no sea este el contexto, solicitado por la Colega de la Comisión, con su sola firma. Entiendo -y esta es una opinión personal que no abarca a mi bloque- que los muertos por la irracionalidad se sufren siempre por igual. En tal sentido, pienso que este Colegio no debe ser incluido en cuestiones de este tipo, más allá de lo que el corazón nos indique. No me gustaría que alguien tomara al Colegio como púlpito para una declamación política, como púlpito para un planteamiento ideológico o como púlpito para cualquier tipo de exceso institucional; venga de donde venga. Del medio, de arriba o de abajo. Quiero anticipar mi voto en el sentido de lo manifestado por el primer Consejero que hizo uso de la palabra en este tema ..."

De la señora consejera Krauss de Manigot:

En la página 59, último párrafo, donde dice: "El tema es que, de acuerdo al dictamen reglamentario..." debe decir "El tema es que, de acuerdo al decreto reglamentario..."

Del señor consejero Fábregas:

En la página 35, segundo y tercer párrafo, donde dice: "Me tomé el trabajo de leer los fundamentos de la ley 23.187 y todo el debate parlamentario. Cito. En el despacho de comisión de la Cámara de Senadores, entre los fundamentos del proyecto de ley, entre otras cosas se señala: todos los órganos se integran por votación directa, secreta y obligatoria de los matriculados. Se refiere a los órganos del Colegio. Se ha previsto la competencia funcional, es decir, que funcionan en función de lo que se les ha otorgado. No tienen una competencia como la que tiene el Poder Judicial.

"Las funciones de cada uno de los órganos están perfectamente establecidas en la ley. La competencia de establecer sanciones a través del Tribunal de Disciplina son del Colegio, y no de los distintos órganos." debe decir: "Me tomé el trabajo de leer los fundamentos de la ley 23.187 y todo el debate parlamentario. Y cito. En el despacho de comisión de la Cámara de Diputados, entre los fundamentos del proyecto de ley, entre otras cosas se señala: 'Todos los órganos se integran por votación directa, secreta y obligatoria de los matriculados.' En donde se refiere a los órganos del Colegio expresa: 'Se ha previsto la competencia funcional de cada órgano', es decir, que funcionan en función -valga la redundancia- de lo que se les ha otorgado. No tienen una competencia como la que tiene el Poder Judicial.

"Asimismo, en los fundamentos del proyecto en la Cámara de Senadores se expresa lo siguiente: 'Las funciones de cada uno de los órganos están perfectamente establecidas en la ley.'"

Del señor consejero Molina Quiroga:

En la página 52, al final de su segunda intervención, donde dice: "...hablar con gente de la PDA..." debe decir "...hablar con gente de la APDH..."

Del señor consejero Zamenfeld:

En la página 15, segunda intervención, cuarto párrafo, donde dice: "...porque no estoy en estado de emitir un juicio de tal importancia como el que se me pide, solicito que se me conceda..." debe decir: "...porque no estoy en estado de emitir un juicio de tal importancia como el que se me pide, es que se me conceda..."

En la página 26, primera intervención, donde dice: "Hace casi 18 años que hacemos ciclos con profesionales de mucho prestigio..." debe decir: "Hace casi 18 años que hacemos ciclos con profesionales de gran prestigio..."

En la página 41, su intervención debe terminar en donde dice: "punto 5.3." y la oración siguiente, que comienza diciendo: "Los que estén a favor..." debe quedar consignada como en boca del señor presidente, doctor Rizzo.

En la página 44, primera intervención, donde dice: "Simplemente quiero agregar que el doctor Dougall no vendió..." debe decir: "Simplemente quiero agregar que el doctor Dougall no cedió..."

En la página 47, primera intervención, donde dice: "ninguna asociación civil fin fines de lucro..." debe decir "ninguna asociación civil sin fines de lucro...", y donde dice "...no me da posibilidad de pensar nada." debe decir "...no me da posibilidad de admitir nada."

En la página 50, primera intervención, tercer párrafo, donde dice: "...y yo voy a acompañar siempre pronto despachos..." debe decir "...y yo voy a acompañar siempre los pronto despachos..."

En la página 57, primera intervención, donde dice: "En los dos años que estuve en esa comisión defendí ese principio a rajatablas..." debe decir: "En los dos años que estuve en este Consejo defendí ese principio a rajatabla..."

En la página 63: primera intervención, donde dice: "...cuando ejercí la función." debe decir "...cuando ejercí la función pública." y donde dice: "...sería muy bueno para los colegas; sobre todo justo." debe decir: "...sería muy bueno para los colegas; y sobre todo justo."; tercera intervención, donde dice "Está dirigido a Balestrini..." debe decir "Está dirigido al señor Balestrini..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos a votar el acta de la semana pasada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Homenaje a la memoria del ex-presidente Arturo U. Illia

Dr. Decoud.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Ayer, 28 de junio, se han cumplido 40 años del derrocamiento del gobierno constitucional presidido por el doctor Arturo Umberto Illia. Quiero que esta evocación sirva como homenaje a la memoria del ex-presidente Illia y, al mismo tiempo, como enérgico repudio al golpe militar de 1976 y a todos los golpes de Estado desgraciadamente sufridos en el país que avasallaron la voluntad popular y nuestra forma republicana y democrática de gobierno.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: la Lista 49, por supuesto, adhiere a las expresiones del señor secretario general. Además, pediría que esto se traduzca en una declaración del Colegio Público y que, en lo posible, apareciera en los medios de prensa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros no nos vamos a oponer al tema.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Quiero adherir a todo lo que se ha dicho. Seguramente es poco para lo que representó ese momento nefasto de nuestra historia que, ojalá, nunca más se repita.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que me gustaría agregar, aunque no sé si para la declaración, es que así como la semana pasada con mi voto se logró el apoyo a determinadas actitudes del Gobierno, en esta ocasión debemos repudiar que no se pudo acompañar una corona de flores en el busto del ex-presidente Illia. Esas son actitudes para cuestionar.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Le propongo al señor secretario Decoud, que fue quien hizo la propuesta, que elabore la declaración. ¿Le parece bien?

Dr. Decoud.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Amenazas.

Dr. Decoud.- El segundo punto del Orden del Día dice: "Informe y proyectos de Presidencia."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El primer punto es que recibimos algunas notas de solidaridad ante las amenazas que recibimos algunos consejeros: de los doctores

Ledesma y Gilman por la lista de la FIA, del doctor Alejandro Slokar, que es el secretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia, de la Comisión Gremial Interina del Banco de la Provincia de Buenos Aires -Seccional Capital-, de la Unión de Empleados de Justicia Nacional, a través de su secretario general, el doctor Julio Piumatto, del legislador de la Ciudad Norberto La Porta, del doctor Rubén Jones, del doctor Lichmann y están las notas que ya habíamos recibido de los doctores García y Fanego.

También se comunicó con nosotros la gente que acaba de asumir en los colegios de Junín, el doctor Caviglia, y de Comodoro Rivadavia, el doctor Kazakevich.

Fallecimiento del doctor Andrés López Acoto

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El segundo punto es que el día lunes, por intermedio de Presidencia y ante el fallecimiento de doctor Andrés López Acoto, enviamos una nota de nuestro más sentido pésame a la familia.

El doctor López Acoto era un constitucionalista de fuste, un hombre de avanzada, un miembro de la Asociación de Abogados, y creíamos que debíamos estar presentes y que no podíamos faltar en esa ocasión.

Comisiones Ad Hoc

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tercer punto es la formación de algunas comisiones ad hoc, para lo cual vamos a convocar a distintas personas, algunas de las cuales están presentes.

Este es el año del 20 aniversario del Colegio Público de Abogados. Yo, personalmente, creo haber tenido una amistad con el doctor Alberti, pero él no fue el único presidente fallecido. Entonces, en la semana estuvimos pensando que se podrían armar tres comisiones de homenaje: una a la memoria de Alberto Spota, otra a la memoria del doctor de doctor Podetti y, finalmente, la tercera a la memoria del doctor Carlos Cichello.

La idea que tenemos es que alguna partecita del edificio, algún recinto, lleve el nombre de estos tres ex-presidentes que, a su manera y sus momentos, dieron mucho para la existencia de este Colegio que este año cumple 20 años.

Para encabezar la comisión de homenaje al doctor Alberto Spota se nos ocurrió solicitarle a la muchachada de la Lista 48 que, si pueden, contacten al doctor Martín Dedeu, que estaba bastante cerca del doctor Spota.

El doctor Benzecri me preguntó personalmente si podía formar parte de la comisión para homenajear a la memoria del doctor Podetti.

Y, por último, se nos ocurrió que los doctores Quaglino y Salemme podían ser los encargados de la comisión para la memoria del doctor Cichello.

Creo que es un acto justo que empareja todos los sectores, y creo que no vamos a tener ningún tipo de problemas al respecto.

Se nos había ocurrido llamar a las familias, pero luego pensamos que era mejor invitarlas a que vengan al homenaje, porque no nos pareció de buen gusto hacerlas participar en la organización. Creo que ellos tienen que ser los agasajados y quienes deben recibir el homenaje en representación de sus padres o esposos

fallecidos.

Está en consideración este tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobado por unanimidad.

Que por Secretaría se convoque al doctor Marín Dedeu para formar la comisión de homenaje al doctor Alberto Spota, a los doctores Quaglino y Salema para formar la comisión de homenaje al doctor Cichello y al doctor Benzecri para formar la comisión de homenaje al doctor Podetti. Ellos podrán ir convocando a la gente más cercana a estos próceres del Colegio Público de Abogados y propondrán cuál será el recinto que llevará el nombre de cada uno de los presidentes fallecidos y en qué fecha se hará el acto de homenaje.

Dr. Decoud.- Así se hará.

Mesa del Diálogo de la Justicia de la Ciudad

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuarto punto. Se designó a la doctora Calabro, vicepresidenta 1 del Colegio, como representante de la Mesa del Diálogo de la Justicia de la Ciudad.

¿Hay alguna consideración al respecto?

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Reunión con la presidenta de la Cámara Civil

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quinto punto. El día martes, junto con las doctoras Calógero y Lovecchio, estuvimos reunidos con la presidenta de la Cámara Civil, oportunidad en la cual nos contaron que han cambiado el *host* en donde estaba alojado el programa de dicha Cámara y que hace un par de meses han adquirido un par de impresoras láser, lo cual ha acelerado bastante el ritmo de procesamiento de la información. Por lo cual, se torna innecesario el comodato que les íbamos a hacer.

Igualmente, nos pidieron si podíamos modificar este servicio y darles una máquina de impresión para el área de Personal. A mí se me ocurrió que sí, pero desde ya les anticipé que no les íbamos a dar una máquina de alto rendimiento como la que les íbamos a dar, que era una Hewlett Packard que imprimía unas diez mil hojas por mes. Luego pensé que directamente les podíamos dar en donación una de las máquinas que tiene el Colegio.

Lo pongo en consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad revocar el comodato de las impresoras láser y que se done una de las máquinas que tiene el Colegio para el área de Personal de la Cámara Civil.

Declaración de la Comisión de Derechos Humanos

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El sexto punto es que se ha dado cumplimiento a la declaración solicitada por la Comisión de Derechos Humanos la semana pasada. Habrán visto que ya ha sido publicada en Internet y que también está en los transparentes del Colegio.

El doctor Segura la llevó a cabo de acuerdo a un consenso previo y creo que va a plasmar bastante el tema. Doctor: ya que desde mi punto de vista la hizo tan bien, ¿me haría el favor de leerla?

Dr. Segura.- Sí, gracias, señor presidente.

La declaración dice: "El Consejo Directivo del Colegio Público, ante hechos que son del dominio público, protagonizados por grupos de personas entre las que aparecen algunos miembros de las fuerzas armadas, militares en actividad y retirados, y oficiales de la armada de la base de Trelew, reivindicando metodologías que contradicen derechos, garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema democrático establecido en nuestra Constitución Nacional,

"Por ello, el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal declara:

"1) El Presidente de la Nación es comandante en jefe de todas las fuerzas armadas de la Nación (art. 99 inc. 12 CN) y éstas le están subordinadas debiendo respeto a su investidura.

"2) Las fuerzas armadas están excluidas de realizar tareas de espionaje o inteligencia en la sociedad civil conforme lo dispuesto por la ley 24.059 de seguridad interior.

"3) La reivindicación del terrorismo de estado constituye un accionar contrario al Estado de Derecho y al respeto de los Derechos Humanos, impropio de aquellos a quienes la Nación les ha encomendado su defensa de todo ataque o agresión exterior.

"Por ello este CPACF repudia los episodios producidos en el pasado reciente por minorías antidemocráticas y proclama la necesidad de la estricta observancia de las leyes vigentes y el respeto de las instituciones consagradas en la Constitución Nacional."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros nos damos por más que satisfechos. La hemos publicado y creo que no merece ningún tipo de consideración porque está en base a lo que se había acordado la última reunión.

Designación del presidente del Consejo de Administración del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera con la IGJ

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que se ha designado presidente del Consejo de Administración del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera con la Inspección General de Justicia al consejero doctor Alejandro Tomás Butler, y que también se han designado al doctor Eugenio Cozzi como vocal titular y a la doctora Marcela I. Cortines como suplente.

El día miércoles, también, a raíz de los hechos que son de dominio público, mandé una nota expresando solidaridad en nombre del Colegio Público a la doctora María Angélica Crotto por las amenazas que recibió a raíz de la causa Cromañón. Creo que las amenazas, sean para quien fueren, deben ser repudiadas sin pensar los motivos que pueden llegar a generarlas.

Finalmente, a pedido de uno de los miembros de la Comisión de Notables -el doctor Ricardo Monner-, les hemos distribuido el texto de una declaración pública por la cuestión de la vacancia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Si el doctor Decoud me hace el favor de leerla, la pasamos a consideración y, si están de acuerdo, se publica.

Dr. Decoud.- “El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en cumplimiento de los deberes que le imponen la ley 23.187 y su Código de Ética, hace público su reclamo al señor presidente de la Nación respecto de la irregular situación en que se encuentra la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

“El respeto por la Constitución Nacional obliga a recordar que el único que puede proponer los nombres para, con acuerdo del Senado, cubrir así las ya muy prolongadas vacancias, es el titular del Poder Ejecutivo nacional -artículo 99, inciso 4° de la Carta Magna-.

“El señor presidente de la Nación Argentina, además, se ha desentendido de la trascendente rigurosidad que él mismo se impusiera sobre este tema al dictar el decreto 222 del año 2003. No se advierte, además, que el Poder Ejecutivo crea necesario reducir a siete los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habida cuenta que no ha remitido al Congreso nacional ningún proyecto en tal sentido.

“La defensa y el afianzamiento del estado de derecho reclaman el cumplimiento, por parte de las autoridades, de las normas vigentes y, en el caso concreto, el cumplir con este reclamo implica evitar se sume debilitamiento al Poder Judicial de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Además de la publicación por los medios nuestros también estaba la idea de mandarla a Casa de Gobierno.

Dr. Zamenfeld.- Quiero agregar que más allá de que comparto en general esta queja, que debilita al principal órgano judicial del país por la dificultad para generar mayorías y por argumentos que me eximo de dar, en lo personal entiendo que el Colegio debería postular que la Corte quede, en definitiva, reducida a siete integrantes.

Esto es un planteo general de los abogados. El incremento de los miembros no acompañó en nada a la mejora de la situación de la administración de justicia. Ojalá pudiera volver a cinco, pero creo que esto sería sumamente dificultoso.

A este documento le faltaría ese reclamo, más allá de lo que la nota dice. Si

no, será tal vez motivo de discusión en alguna otra oportunidad.

La propuesta nuestra, entonces, es dejar la integración en siete miembros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le propongo, doctor, que lo tratemos en otra oportunidad, con la profundidad que el tema merece.

Dr. Zamenfeld.- Quería dejarlo planteado porque si no, queda en una especie de nube cuál es la opinión del Colegio con relación a esta nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De hecho, le aclaro. Cuando he tenido la oportunidad de que me lo preguntaran en los medios, dije -siempre haciéndolo a título personal- que no me importaba si eran siete, nueve o cinco.

Lo que me importa es que sean independientes.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Coincido con el doctor Zamenfeld.

Es un tema complejo. Pero me parece que si hiciéramos una rápida evaluación -en todo caso, para la próxima sesión del Consejo Directivo- veríamos que es por todos conocido que mientras más aumenta el número de miembros de la Corte, más difícil se hace obtener las mayorías. Esto, en muchos casos, sirve de excusa o de argumento para no resolver casos de profunda trascendencia económica, social, cultural o jurídica. Y creo que hay opiniones suficientemente desarrolladas como para que este debate se produzca en el seno de este Consejo Directivo y nos pronunciemos. Porque la sensación que me da este proyecto -si no hubiera hablado el doctor Zamenfeld seguramente me habría abstenido de opinar- es que estamos pidiendo al Poder Ejecutivo que nombre a dos personas.

Creo que la integración de nueve no es buena para la Corte. No va a beneficiar a la sociedad. Va a hacer más complejos y a demorar más aún los asuntos que tiene que resolver. Y no me quedaría tranquilo si no señalara esto, por lo menos para que todos tuvieran tiempo de pensarlo.

Insisto: el tema está muy desarrollado -a favor y en contra- para que este Consejo Directivo opine en la dirección que estaba manifestando Zamenfeld.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, creo que el miembro de la Comisión de Notables que mandó la nota es suficientemente claro. Le pide al presidente que suba la integración a nueve miembros o que mande al Congreso un proyecto proponiendo siete. En definitiva, le dice que cumpla con la ley.

Dr. Borda.- El tema es realmente muy trascendente y no perdemos nada con esperar una semana como para completar bien la declaración que el Colegio saque al respecto. Creo que en ese lapso podremos reunirnos los representantes de los tres sectores para acordar un texto que nos deje conformes. Me parece que es perfectamente factible.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Adhiero a la propuesta del doctor Molina Quiroga y a abono la posición que acaba de expresar el doctor Borda.

Hay un proyecto de reducción de la composición de los miembros de la Corte Suprema, de nueve a siete, justamente, que entiendo que ya tiene estado parlamentario; ha sido aprobado por una de las Cámaras y está para debate en la otra.

Se podría pedir a la Comisión de Seguimiento Legislativo de este Colegio o a la Comisión de Justicia que nos acerquen los antecedentes que tengan respecto de esta cuestión, a fin de tomar rápidamente una decisión, por los argumentos que ya se han dado aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros vamos a sostener la declaración porque pedimos el mismo tratamiento que se dio la semana pasada a la que nos sugirió la Comisión de Derechos Humanos.

Me parece que todas las comisiones deben ser atendidas con la misma celeridad y que este tema amerita que el Colegio dé a conocer su parecer. No estamos sugiriendo ni nueve ni siete miembros sino estrictamente que se cumpla con la ley. Para eso está el Colegio Público de Abogados.

Entonces, tenemos dos mociones en consideración. La primera es aprobar la declaración propuesta por el doctor Ricardo Monner Sans en representación de la Comisión de Notables, y la segunda, diferir el tratamiento para la semana próxima.

Los que estén de acuerdo con aprobar el texto...

Dr. Zamenfeld.- Creo que podríamos aprobar esta moción e incorporar en un próximo tratamiento la posición del Colegio, si es que es coincidente con lo que se sostuvo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ningún problema.

En principio, vuelvo a adelantar mi posición: no me importa que sean nueve, siete o cinco sino que sean independientes, que no vengan de ningún partido político y que no respondan a ninguna ideología.

Dr. Molina Quiroga.- La independencia es un requisito de idoneidad y de viabilidad de cualquier juez.

Lo que estamos discutiendo es un tema de mucha seriedad que nos preocupa a todos los abogados.

Cuando se restableció la democracia la Corte tenía cinco integrantes. El presidente Menem elevó la cantidad a nueve y ese número, por ejemplo, para nosotros -lo hemos combatido toda la vida- no es adecuado. Funcionó. Ahora ya se han integrado siete y ellos mismos han dicho públicamente que tienen serias dificultades por la no integración.

¿Qué sería más fácil que el representante de los abogados de la Capital Federal se expresara contundentemente por la reducción? Salvo que la opinión fuera adversa a esto. Pero no estamos cuestionando la iniciativa, ni el sentido, ni la oportunidad. Simplemente lo que pedimos -y nos parece que esto sí sería una pretensión, quizá, que podría lesionar la necesaria reflexión de algunos integrantes

de este Consejo Directivo- es que hoy todos digan: son siete.

Incluso, parece como si un párrafo de la declaración dijera: bueno, ya que no dijeron nada, que nombren los dos. Pero no podemos salir la semana siguiente diciendo: que sean siete.

En todo caso, haga usted, señor presidente, una ronda de consultas y aprobemos en general la declaración. Pero, si le parece, precisemos este tema en el curso de dos o tres días.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Recuerdo a los señores consejeros que este tema fue tratado y hubo una decisión al respecto. Ingresó en el Orden del Día de la sesión en la que los miembros de las listas opositoras se levantaron y se retiraron. Fue a raíz de un informe de comisión donde se elevaba a consideración del Consejo Directivo el proyecto de ley de reducción de la cantidad de miembros de la Corte.

En esa oportunidad se votó que era desaconsejable expedirse sobre el tema en ese momento porque no teníamos mayor información, ya que lo único que hacía la Comisión de Seguimiento Legislativo era informar sobre los proyectos pero no hacía ningún tipo de recomendación al respecto.

Sin perjuicio de ello, adhiero a la postura manifestada por la lista 47 acerca de que debe pedirse al presidente que se expida sobre si va a mantener en la integración en siete miembros o si va a elevar un proyecto para integrar los dos restantes. Porque el conflicto que se suscita en la Corte es con las mayorías, no necesariamente con el número de sus integrantes.

A raíz de toda nuestra historia -desde 1853 en adelante- ha variado el número de miembros de la Corte: cinco, nueve, siete. Y esto no le ha impedido funcionar o que se le hagan críticas respecto de la independencia o no que tenga del poder político de turno.

Si nos remitimos al derecho comparado, pasa exactamente lo mismo. En distintos países de América Latina tienen distintos ordenamientos y distinta cantidad de ministros en sus Cortes, que van desde cinco hasta, incluso, veintitrés. Me refiero a Chile y a Costa Rica.

Creo que el número de miembros de la Corte no es óbice para exigir al Poder Ejecutivo que cumpla con la ley.

El principal problema que tiene la Corte es lograr las mayorías necesarias para expedirse en los temas que está tratando. Hoy por hoy, con una integración de nueve, necesitan cinco votos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y de siete también.

Sr. Fábregas.- Y de siete también. Es decir, necesitan cinco votos sobre una composición de nueve miembros que está reducida a siete.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero recordarles que en el año 2001 un delegado presentó en la Asamblea un pedido para que se exigiera la renuncia de la mayoría

automática de la Corte menemista. Fue el delegado Rizzo, de la lista 31. Se aprobó por mayoría abrumadora y vino al Consejo, donde se "cajoneó".

Finalmente, a la mayoría automática se la llevó el viento pero el Colegio Público de Abogados no sacó ninguna declaración ni aprobó la nota. Fue como consecuencia de la causa armas, cuando la Corte retó a la Cámara por haber ordenado el procesamiento y detención del ex presidente Menem.

Creo que este tipo de situaciones merecen una respuesta rápida, pronta y en defensa del servicio de justicia. Vamos a insistir. Más allá de que atiendo las solicitudes, que en algunos puntos las comparto y que creo que merece un debate amplio el tema de si deben ser siete o nueve los miembros, que me parece que por ahí hasta excede a este Consejo y habría que enviarlo a la comisión pertinente para que nos informe y elabore un dictamen, pero no a una sola sino que debe intervenir la Comisión de Seguimiento de la Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Derecho Constitucional, porque para eso están en el Colegio.

Esto merece y amerita una acción rápida. Por eso, vamos a sostener la propuesta que hemos hecho hasta ahora; por lo tanto, siguen vigentes las dos posiciones. Una de ellas es la que se puede aunar con la que señaló el doctor Zamenfeld, que yo puedo completarla señalando que urjamos a las comisiones y al instituto que referí para que hagan un dictamen rápidamente, y si pueden coordinarlo entre ellos mucho mejor, para que llegue limpio acá -aunque sea en mayoría y en minoría- y aprobemos este texto, que creo que es lo suficientemente claro como para mostrar la posición; y la otra posición sería la de diferirlo para la semana próxima, que yo creo que en ese caso lo que se va a resolver será mandarlo a comisión y no va a salir nada. Esa es mi opinión.

En primer lugar, se va a votar la moción de aprobación del texto y que el resto pase a comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por 11 votos por la afirmativa, y las abstenciones de los doctores Segura, Molina Quiroga y García, queda aprobado el texto.

Dr. Zamenfeld.- Perdón, señor presidente. Insisto en que este texto tiene una cierta ambigüedad y no define el lugar hacia donde estamos orientados, aunque en el debate sí quedó claro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo vamos a retocar. Voy a ver si le puedo encontrar la vuelta.

Dr. Zamenfeld.- Claro. Que quede claro que el presidente puede hacer esto o lo otro, pero que nuestro pensamiento es que haga esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que todavía no tenemos ese pensamiento, doctor. Lo vamos a mandar a la comisión para que nos informe.

Dr. Zamenfeld.- No; está bien. Y lo enviamos para que se trate rápidamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. En cuanto al tema del tratamiento rápido le informo que por Secretaría se va a enviar de manera urgente, especialmente al Instituto de Derecho Constitucional, para que se expida, porque esta es una declaración pública. Y también vamos a urgir a las comisiones para que se expidan, pero antes necesitamos que se formen cuanto antes. Más allá de esto, después se va a tratar el tema y vamos a pedir un aplazamiento.

Igualmente, entendamos que estamos en una etapa de transición y que las nuevas comisiones van a empezar a funcionar después de la feria.

Siguiente punto, señor secretario.

Informe de Asesoría Letrada

Dr. Decoud.- El siguiente punto es el informe de la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El primer punto que tenemos es el de la designación de los paritarios. La gente de la Lista 48 me había ofrecido al doctor Caruso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a aclarar algo. Hemos tomado la decisión de que los miembros sean cinco: dos por el oficialismo y uno por cada lista. A mí se me había ocurrido ofrecerle un lugar al doctor Latorraga, que era quien venía encargándose de esta cuestión en el Consejo anterior. Me parece que así quedaría equilibrado, porque el doctor Latorraga estuvo en la Lista de Nissen; por lo tanto, me pareció que así quedaría bien conformada la cuestión. Esto lo digo como cuestión previa a decidir los nombres.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: entiendo su afán abarcativo en la designación de los cinco miembros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Abarcativo?

Dr. Vázquez.- Sí, abarcativo; lo leí anoche en el diccionario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué dice abarcativo? Ya sé lo que quiere decir.

Dr. Vázquez.- Para tratar de introducir a un quinto miembro que excede las minorías que hoy están representadas en el Colegio.

Por el mismo argumento que usted señalaba, y con todo el respeto que me merece el doctor Latorraga, con quien he compartido el Consejo anterior, me parece que el doctor Caruso reúne no sólo las condiciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién dijo que no va a estar Caruso? Usted puede proponerlo y va a ir por su Lista, doctor.

Dr. Vázquez.- Si me deja terminar de hablar se lo voy a agradecer. Si no, va a tener que encargar un segundo timbre: el anti-Vázquez.

Le pido que me escuche, señor presidente.

El doctor Caruso reúne las mismas condiciones que el doctor Latorraga, y a nosotros nos permite acercarse a una persona que conoce desde su génesis tan bien como nosotros la historia de este Colegio, y más en materia de personal.

Y si además podemos agregar al doctor Fanego, que me parece que también puede ocupar uno de esos lugares, no solamente por su representación de la Lista 48 sino por su especialidad, ello nos permitiría mantener nuestros dos candidatos para integrar la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfectamente pueden ser seis, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Usted elija el número...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros hicimos una propuesta que nos pareció democrática.

Dr. Vázquez.- Bueno, me alegro que comparta que se puede ampliar. Entonces, en resumen, proponemos a los doctores Fanego y Carlos Caruso.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La Lista 49 apoya la designación del doctor Latorraga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que lo que vamos a tener que votar primero es si enviamos a cinco o seis miembros.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros conocemos a todos sabemos que están capacitados para ir: al doctor Latorraga, a Fanego o a Segura, que también tiene experiencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que a una paritaria no pueden ir cincuenta personas. Tiene que ir un número más o menos razonable.

Nosotros mandamos a dos miembros porque nos parece que son las dos personas que más saben del tema. Nos pareció que el doctor Latorraga podía dar una mano porque venía de antes. Pero bajo ningún punto de vista nadie está impugnando a Caruso, si incluso es amigo mío. Y, en cuanto al doctor Fanego, antes de entrar le manifesté un agradecimiento personal.

Nosotros no tenemos ningún problema. Sería cuestión de que nos pongamos de acuerdo, porque esto es una paritaria, no podemos ir con demasiados miembros. Si quieren que sean seis miembros no hay problema.

Dr. Vázquez.- Mande seis, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor de que se designe a seis miembros que levanten la mano.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado.

Igualmente, al doctor Latorraga hay que esperarlo porque es dirigente de la AFA y viajó a Alemania por el tema del mundial. Cuando regrese habrá que ir a verlo y preguntarle si quiere hacernos esta gauchada, pero supongo que nos va a decir que sí.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar por el envío de las seis personas propuestas, que serían los doctores Segura, Fanego, Caruso, Latorraga, Montenegro y Donato.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Lo que habría que establecer es si ya son paritarios o si van a empezar los diálogos para ver si se forman las paritarias, que me parece que sería el camino más lógico. Primero tendrían que ver cuáles son los reclamos de los empleados y luego informarlos a este Consejo para determinar si los convierte en paritarios.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que esa es la vía más adecuada, señor presidente. Porque, según la información que manejo, todavía no está definido el ámbito de una paritaria sino que se trata de un reclamo de un sector del personal.

Lo que yo entendía mientras proponíamos a estos colegas es que todo el desarrollo de las negociaciones paritarias iban a contar con esta comisión ad hoc, pero después habrá que ver -porque no estoy muy actualizado pero tal vez el doctor Segura me lo pueda aclarar- cuántos van por el empleador y cuántos por el personal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere decir algo, doctor Segura?

Dr. Segura.- Yo he participado en paritarias en el PAMI y en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad y puedo decir que no hay un número determinado de componentes. Vienen los delegados por el personal y aquellas personas en las que el empleador delega la cuestión de los temas paritarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver si podemos consensuar esto: podemos llamarla "Comisión Negociadora Pre-paritaria".

¿Le parece bien, doctor Zamenfeld?

Dr. Zamenfeld.- Está bien: "Comisión Negociadora".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos de acuerdo, entonces.

El 3 de julio a las 16 hay que ir al S.E.C.L.O. Sería bueno que los designados se hagan presentes y empiecen a formalizar algún tipo de reuniones para ir acercando información al Consejo.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que habría que pedirles a los taquígrafos que anticiparan una parte del acta para que le sirva de poder; para acreditar personería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habrá problemas.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: ¿la convocatoria del lunes a la cual se refirió usted será en el S.E.C.L.O. o es negociación colectiva?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de que se vaya el Consejo anterior ya había un conflicto gremial. A raíz de que nosotros ganamos las elecciones, muy amablemente, la gente de la U.T.E.D.Y.C. combino conmigo un impás. Esto lo charlamos la semana pasada pero usted no vino. Se solucionaron todos los conflictos gremiales, si no fueron todos faltará no más de uno, y quedó pendiente la firma de un convenio.

Dr. Fanego.- Entonces, esto debe ser de negociación colectiva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es de negociación colectiva, justamente.

Dr. Fanego.- No en el S.E.C.L.O.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es en el S.E.C.L.O. porque en su momento se llamó a una conciliación obligatoria.

En realidad es en el Ministerio de Trabajo.

Dr. Fanego.- Sí; sería en el Ministerio de Trabajo, no en el S.E.C.L.O.

Lo que necesitamos es que usted extienda un acta como presidente designando con nombre, apellido y número de documento a los miembros paritarios, que sería el poder que nos facultará...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted quiere se podría tomar del acta. Lo único que habría que agregar allí serían los D.N.I.

Dr. Fanego.- Directamente podría elaborar una nota dirigida al director nacional de

Negociación Colectiva, el doctor Jorge Schuster, en la cual usted, como presidente del Colegio, acompañando el acta de asunción que acredite su personería, designe a los miembros y, además, indique cuáles son las materias que se van a negociar. Este es el cumplimiento formal de la ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vamos a negociar de entrada; vamos a escuchar los requerimientos. Por eso decimos que es una comisión pre-negociadora, doctor.

Dra. Calógero.- Quiero decir que todos los antecedentes del reclamo, desde que comenzó durante la gestión anterior, los tiene la doctora Donato. Ella tiene una cronología del reclamo, las notas presentadas, las actas de las audiencias y toda la documentación necesaria para los representantes que vayan a la paritaria.

Además, la doctora Donato tiene toda la documentación que yo había acumulado, la cual está ordenada y en ella figura un detalle puntual -que es el que leímos la semana pasada- de todos los reclamos de los empleados; sin perjuicio de que algunos, como dijo el señor presidente, fueron resueltos en forma individual y no colectiva.

Esto en cuanto al conflicto de U.T.E.D.Y.C. Más que eso no hay. Todo está documentado y lo tiene la doctora Donato. Supongo que todos se pondrán en contacto con ella para ponerse al día sobre estas cuestiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, sería cuestión de pasar a votar el tema. Creo que va a haber unanimidad en cuanto a lo que se ha hablado recién.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Les recuerdo a los miembros de la comisión que están presentes que el lunes a las 16 se hará la reunión en la oficina del S.E.C.L.O.: Callao 114.

Dra. Calógero.- El siguiente punto es el desestimiento de la acción declarativa de inconstitucionalidad sobre el tema del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la semana habrán recibido de la doctora Azansa la acción declarativa que presentó el Colegio y el amparo del doctor Ricardo Monner Sans que nos hizo llegar la doctora García.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: muy brevemente voy a reiterar he leído ambas piezas y no advierto incompatibilidad. Me parece que el Colegio perfectamente puede mantener la acción iniciada por el anterior Consejo Directivo y adherir también al amparo promovido por el doctor Monner Sans. No he advertido en absoluto una incompatibilidad entre una y otra.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Aunque no lo soy, voy a hablar como un abogado viejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No es abogado? (*Risas.*)

Dr. Zamenfeld.- Le aseguro que por lo menos una de las dos cosas no soy. (*Risas.*) Pero eso daría para mucho cortar y no nos gusta irnos muy tarde.

Si fuese una abogado viejo diría que si tengo un conflicto serio, importante, y si tengo dos partes con igual aptitud jurídica pero distintas para atacarlo, para mí el consejo sería obvio: mantener las dos.

No lo digo en función de esto sino en función de cualquier conflicto que se presente en donde se pueda intentar la doble vía; es decir, no renunciar a una si tengo las dos.

He leído los dos textos que yo había conocido fragmentariamente y son muy buenos.

Tengo alguna reserva desde el punto de vista formal sobre la posibilidad del amparo, que es una vía de excepción que se da cuando no existe otro mecanismo o método. Si fracasa -que va a ser una situación más rápida, obviamente-, el desistimiento de una nos obligaría a tener abierta la otra.

Me parece que desde el punto de vista estratégico o de política jurídica -si ustedes quieren llamarlo así, en el mejor sentido del término-, sería un error técnico desistir una, cualquiera que sea. Sugeriría lo mismo si me propusieran la situación inversa. Y por supuesto que el requisito para que las dos vías prosigan es que una no esté incorporada a la otra, pues deberían seguir tal como están.

Insisto: en mi opinión los dos textos son de muy buena calidad.

Dr. Erbes.- Señor presidente: quiero hacer una referencia al tema.

Igual que el doctor Molina Quiroga, yo también leí las dos piezas. No quiero hacer ningún razonamiento jurídico ni interpretación de ellas porque creo que no corresponde. Lo que estamos valorando es la moción que está haciendo el oficialismo respecto del desistimiento de la acción negativa interpuesta por la gestión anterior.

Lo que interpreto es que la acción que inició el Colegio cumplía con todos los recaudos al momento que se interpuso. Es una pieza jurídica muy valiosa. Por lo tanto, mociono para que no se desista la acción, es decir, que se mantenga.

Pero al margen de esto lo que quiero puntualizar es lo que dice nuestra ley. El artículo 20, inciso e), dice: "La contribución al mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento." O sea que la función del Colegio es estrictamente institucional.

Más allá de la pieza que ha hecho el doctor Monner Sans -no quiero hacer ninguna valoración-, creo que es un tema personal y que lo ha hecho desde un aspecto personal; y la acción declarativa que interpuso el Colegio está hecha desde un punto de vista institucional.

Por más que en este Consejo tengamos una nueva composición creo que debemos mantener el criterio de la gestión institucional.

Entonces, la moción que formulo es que no se desista la acción y que se vea la conveniencia de adherir al amparo interpuesto o no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son dos puntos del Orden del Día distintos. Estamos tratando el desistimiento de la acción del Colegio Público de Abogados.

Dr. Erbes.- La moción que hago es para que no se desista la acción declarativa.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Más allá de la posición que asuma mi bloque o de lo que resulte de la votación -obviamente, si fue propuesta la adhesión a la acción de amparo formulada por el doctor Monner Sans, descarto que va a ser aprobada-, lo único que quiero hacer es una observación que creo que podría ser importante para agregar.

En la segunda hoja advertí que en uno de los puntos se pide que se haga saber al defensor del pueblo, al Colegio Público...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está hablando de la adhesión del Colegio, ¿no?

Dr. Fanego.- No. La acción de amparo del doctor Monner Sans...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso sería en el siguiente punto del Orden del Día. Estamos tratando nada más que la conveniencia o inconveniencia del desistimiento de la acción del Colegio.

Dr. Fanego.- Discúlpeme, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más oradores, voy a hacer una pequeña aclaración de carácter procesal.

Comparto el criterio del doctor Zamenfeld acerca de que tácticamente lo ideal es ir con una para después salir con la otra. La única chance es ir con el amparo porque la acción de inconstitucionalidad la puedo utilizar después y el amparo ya no.

Repito el argumento que esgrimí el otro día. En octubre habría elecciones en el Consejo de la Magistratura. Por la reforma del Código Procesal es una acción de carácter ordinario, porque por más que los muchachos de Asesoría pidieron que se aplique juicio sumarísimo, no se determinó el tipo de procedimiento. Ergo, el procedimiento es ordinario. El Estado tiene sesenta días hábiles para contestar la demanda, lo que importa que van a contestar la demanda después de la elección.

Procesalmente no sirve. Porque ya se va a tener consumada la votación. Nosotros queremos llegar primero para ver si podemos declarar la inconstitucionalidad del proyecto o de la ley oficial, que es realmente lo que vamos a buscar: tratar de parar este avasallamiento de los derechos que tenemos consumados los abogados.

Después de haber escuchado al doctor Zamenfeld, me parece inteligente desistir de esta acción y, a resultas de la otra, ver si podemos ir con una acción ordinaria. Tendríamos más tiempo porque no habría elecciones hasta dentro de cuatro años.

Estoy hablando de desistir de la acción y no del derecho. Si desistimos del derecho, no podemos ir por el amparo.

Dr. Zamenfeld.- La litis no está trabada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está trabada la litis.

Me parece que es el momento oportuno para desistir de la demanda. Esto es táctica procesal. Sin hacer mérito de una acción y de otra, creo que igualmente la del Colegio carece de algunos elementos que hubieran sido importantes. Por ejemplo, solicitar una medida cautelar de no innovar, que podría agregarse pero no debería haber sido obviada por la gente de Asesoría.

Es lo que me parece prima facie; leí las dos hace tiempo.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: usted mismo ha dado el argumento por el cual no tiene sentido desistir. Ni siquiera está trabada la litis.

El Colegio va a adherir a una acción que no es propia sino del doctor Monner Sans, con lo cual él tiene el control de la acción -con todo el respeto que el doctor nos merece- y no el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: está en el segundo punto. No estamos tratando ese tema.

Dr. Molina Quiroga.- Una cosa va con la otra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, son dos temas distintos.

Dr. Molina Quiroga.- Porque usted está argumentando a favor del amparo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, porque cuando hablo de amparo no digo quién es.

Dr. Molina Quiroga.- Pero está planteando que como el amparo es mejor, es necesario desistir. No veo la necesidad de hacerlo, salvo que exista otra razón que no sea la declaración de inconstitucionalidad de la ley que redujo la cantidad de miembros del Consejo de la Magistratura.

Entonces, me parece que una decisión madura que continuara con el clima con el cual se ha iniciado esta sesión sería mantener la acción de inconstitucionalidad y, en todo caso, darle prioridad procesal a la adhesión del amparo -cuyo titular no es el Colegio Público sino el amparista inicial- y dejar la acción de inconstitucionalidad. Porque -insisto- no son incompatibles ni hay razones procesales que impidan mantener ambas; sobre todo, en la forma que han sido propuestas.

Porque sería más cuestionable si el Colegio iniciara ahora un amparo. Pero la adhesión no requiere necesariamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, está vencido el plazo del artículo 2° de la ley 16.986. Estamos hablando de hipótesis del absurdo. No podemos iniciar un amparo ahora.

Dr. Molina Quiroga.- Se puede mantener este tema y ambas cuestiones están íntimamente vinculadas. Lo cortés no quita lo valiente. Se adhiere al amparo de Monner Sans. Pero como señaló el doctor Zamenfeld, no veo el sentido de desistir de algo que ni siquiera se ha corrido el traslado. Se espera para ver cuál es la suerte pero no le veo el sentido, salvo que haya otras razones que mi capacidad limitada me impida entender.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está proponiendo dejar la demanda? Si no la desistimos y no la impulsamos incurrimos en responsabilidad.

Dr. Molina Quiroga.- La caducidad existe para algo. Además, mientras usted no traba la litis no le corre ese término.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si se presenta el demandado y pide la caducidad se comen las costas...

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Supongo que antes de seis meses usted va a tomar alguna decisión y, en todo caso, volveremos a discutir si tiene sentido desistir o no, de acuerdo a cómo le vaya con la adhesión al amparo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Comprendo perfectamente que son dos puntos diferentes: uno es el desistimiento de la acción y el otro, la adhesión. Están tratados en orden cronológico. Pero no encuentro la razón por la cual tengamos que optar por una vía o por la otra. Como decía recién el doctor Zamenfeld, creo que las dos son conducentes.

Debemos tratar de ver cómo podemos motorizar el amparo planteado por el doctor Monner Sans con nuestra adhesión y colaborar con lo mejor que tenemos nosotros en ese proyecto; pero al mismo tiempo debemos mantener el otro.

No veo dónde está la cuestión como para no mantener el otro, que hace al principio y es una cuestión de fondo. ¿Nos van a imponer las costas por haber planteado esta acción declarativa?

Lo que estamos planteando es que esta reforma no se ajusta a lo que tuvo en miras el legislador en su momento. Entonces, no veo dónde está la oposición ni el perjuicio que puede haber para el Colegio por mantener las dos posturas. Y creo que además hace hasta a la convivencia nuestra acá adentro. No es un tema para disentir. No veo dónde está el motivo de disenso profundo como para que digamos: bueno, adherimos; y continuamos con las dos acciones. ¿Hay alguna cuestión de

principios que esté en el medio? Si es así, me allano los argumentos porque no los veo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay una sola cuestión de principios, doctor: los tres meses que demoró el Colegio en reaccionar.

Dr. Borda.- Miremos para adelante. En la acción declarativa tenemos gente sumamente capaz, de prestigio, que está patrocinando esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La hizo la gente de Asesoría y ellos la acompañaron con la firma. Lo mismo hemos hecho nosotros varias veces.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Borda.- Usted me acaba de dar un argumento que yo no tenía: los tres meses que se demoró el Colegio. Entiendo, puede ser. Pero no hagamos una cuestión de esto.

Usted sabe perfectamente que no coincidía con la conducción anterior; no era mi sector ni mi grupo. Y no estoy convalidando lo del sector anterior; separemos esto.

Creo que la acción planteada por el Colegio es razonable. No nos toca a ninguno y no está contrariando nada. Podemos llegar a mejorarla y a pedir que pongan letra los que firmaron, si usted quiere. Pero no hay un obstáculo. Es una cuestión nada más que política. Y con esto lo que no quiero es entrar en discusión. Me parece que no tiene sentido hacerlo.

Dr. Zamenfeld.- Primero quiero señalar que aunque se han planteado como dos temas, en realidad es uno solo. Porque si desisto de una acción no me puedo quedar sin la otra. Esto es obvio. Y por eso hablé de los dos temas al mismo tiempo. Obviamente, no quiero desistir y quiero que siga el amparo. En el Orden del Día está así planteado pero es lógico que tengamos que discutir al mismo tiempo las dos cosas.

Es cierto que hubo una demora en la presentación de la acción, y la reprocho. Pero la hizo el Colegio. Hoy el Colegio soy yo y más allá de los reproches que pueda volcar internamente, tengo que asumirlo porque hay una continuidad jurídica en quienes estamos representando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como un gesto de buena voluntad vamos a mantener la acción y a adherir al amparo. Son dos temas distintos y vamos a votarlos por separado.

Dr. Borda.- Doctor: así como uno puede cuestionar determinadas cosas, en este momento quiero agradecer su actitud, que pone de manifiesto una decisión de convivencia entre todos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, le aclaro que tengo algunas cuestiones procesales con la demanda, pero no importa; trataremos de mejorarla antes de

correrle traslado.

Se va a votar por el mantenimiento de la adhesión del Colegio Público.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar la adhesión del Colegio a la acción del doctor Ricardo Monner Sans sobre el tema del Consejo de la Magistratura.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué pasa, doctor Erbes?

Dr. Erbes.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué? (*Risas.*)

Dr. Erbes.- Simplemente quiero hacer una aclaración que tal vez le pueda llegar a interesar a la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vamos a armar una comisión? (*Risas.*)

Dr. Erbes.- ¿Me va a dejar hablar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, lo dejo hablar.

Dr. Erbes.- Señor presidente: como la declarativa no está trabada en la litis, y hay antecedentes relacionados al tema del "acorralito" cuando son acciones declarativas, se podría ampliar en el sentido de interponer una cautelar dentro del mismo proceso de la declarativa, lo cual sería factible por la perentoriedad que tenemos del tema del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué acabo de decir? Que hay temas procesales y que vamos a tratar de mejorarla.

Dr. Erbes.- Yo estoy diciendo ampliar la declarativa en el sentido de interponer una medida cautelar en la misma, que es factible procesalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se propone curso de "jeringozo" en el Colegio Público de Abogado para el doctor Erbes. (*Risas.*) Es lo que dijimos recién, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- No se dijo eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dijimos que vamos a tratar de mejorarla.

Dr. Erbes.- Por eso, lo que estoy proponiendo es una cautelar dentro de la declarativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo estudiará la Asesoría y después veremos si la incorporamos. Lo que pasa es que, una vez que está ordenada por Asesoría, la táctica la determina el abogado que la va a llevar. El Consejo está delegando y no podemos meternos.

Dr. Fanego.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Va a hablar sobre esto, doctor?

Dr. Fanego.- No. Quería terminar lo que estaba diciendo, porque usted me hizo una observación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, sí. Continúe, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo he visto que, en la segunda foja del escrito del amparo, el doctor Monner Sans pide la citación como terceros del señor Defensor del Pueblo, del Colegio Público de Abogados, de la Asociación de Abogados y de la Federación de Colegios de Abogados. Me parece que sería importante recomendarle que creo que también debería citarse como terceros al Colegio Ciudad de Buenos Aires, dado que públicamente también...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está trabada la litis, doctor. Vamos a entrar como terceros.

Dr. Fanego.- Ah, bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo menos ya contestó el procurador. Debe haber leído que se presentó el hermano de la doctora, que fue a Cámara y hubo un problema de competencia.

Dr. Fanego.- No lo sé porque no he hecho un seguimiento del tema. Simplemente decía que, como estaban citadas otras instituciones, me parecía importante citar al Colegio Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Asociación de Abogados, por ejemplo, tiene un amparo por separado.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: ya se ha votado y creo que el tema ya está agotado. Lo que quería manifestar con absoluta ausencia de doble intención es que me parece que las dos votaciones unánimes marcan el camino que debemos observar en los temas que le preocupan a la Abogacía.

Quiero felicitarlo, presidente, por la reflexión de que ha hecho gala frente a los argumentos que se desarrollaron por distintos consejeros, porque me parece que el camino de buscar consensos es la ruta que este Consejo Directivo debe explorar hasta el cansancio.

Usted tenía los votos para lo que había propuesto originalmente y creo que ha actuado como un presidente del Consejo Directivo y ha logrado el consenso.

Solamente quería señalar eso, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco. Igualmente, le aclaro que no me han convencido. Simplemente fue para lograr el consenso.

Dr. Molina Quiroga.- ¡No lo diga! ¡Que no conste en actas! *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que vale más que si me hubiesen convencido.

Dr. Borda.- Eso es muy importante, y por eso lo quiero resaltar.

Dr. Zamenfeld.- A mí me ha hecho daño. *(Risas.)*

Informe de la Comisión de Seguridad

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- La Comisión de Seguridad quiere dar un pequeño informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hacen falta los dos tercios.

Se va a votar la moción de la doctora Martino.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Invito a la doctora Calabró a ocupar la Presidencia.

Tiene la palabra la doctora Martino.

- Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta 1 , doctora Adriana N. Calabró.

Dra. Martino.- Hoy hemos llevado a cabo la segunda reunión de la Comisión con la presencia del ingeniero Ortiz, quien dio un informe. Del mismo voy a resaltar dos puntos y a continuación le cederé la palabra al doctor Vázquez.

El primero de los puntos está relacionado a la necesidad de resolver el tema de los cadetes que están trabajando en el subsuelo en condiciones contrarias a la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al igual que los chicos de las fotocopiadoras contratadas.

El segundo punto, que es urgente y nos preocupa a todos, es el relacionado a la seguridad ante la eventualidad de un incendio en el edificio de la calle Uruguay. Como ese edificio tiene una salida única y un único ascensor, se está estudiando la posibilidad de colocar una salida de emergencia hacia la vereda desde una de las ventanas, la cual sería similar a las que utilizan los aviones. De este modo se mitigaría un poco el peligro que existe actualmente.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Brevemente quiero ampliar dos o tres palabras lo que bien adelantó la consejera Martino.

El ingeniero Ortiz es el profesional que asesora a este Colegio en materia de seguridad e higiene, y hoy nos dio un primer pantallazo que nos generó algunas inquietudes. Y digo "primer" porque la reunión de hoy continuará durante las próximas reuniones que, como siempre, trataremos de llevar a cabo los días jueves de 18.30 a 19 ó 19.10 horas, antes de las reuniones de este Consejo.

La posibilidad de comenzar a brindar algún tipo de seguridad más efectiva en el piso -o en el edificio en general- en donde se encuentra la Secretaría del jardín maternal es una de las preocupaciones prioritarias de esta comisión, y entendemos que de todos los colegas, y principalmente de este Consejo. En este sentido, como bien dijo la consejera Martino, una de las posibilidades que se están evaluando para ampliar las medidas de seguridad que hoy por hoy no estarían en el nivel que todos nosotros queremos es instalar esa especie de tobogán inflable que se utiliza en las emergencias aeronáuticas. Estamos tratando de evaluar si eso es viable y si puede traer algún plus con respecto a los temas de seguridad inmediata en el edificio de la calle Uruguay, principalmente en los pisos que utilizan los niños que van al jardín maternal.

Independientemente de eso, el ingeniero Ortiz brindó un informe acerca del cuadro general de seguridad de los distintos edificios. Igualmente, hoy por hoy no vamos a expedir un informe mucho más detallado de esto porque nuestra idea es que, en la medida de lo posible, antes de la feria podamos brindar temas que, sin llegar a ser cursos de acción concretos, puedan ser evaluados por este Consejo.

Lo que le hemos requerido al ingeniero Ortiz, conjuntamente con el licenciado Almenar, es que el próximo jueves lleve a la comisión los libros de inspección de cada uno de los edificios que mantiene el Colegio, más el primer cuerpo menos una unidad del colindante hacia la calle Paraná, con el objeto de que podamos evaluar concretamente cuál es el estado todos los edificios mencionados con respecto no sólo a los temas de seguridad edilicia sino también a las habilitaciones y a las inspecciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- El tema de la seguridad del edificio me preocupa mucho desde hace mucho tiempo -valga la redundancia- y me preocupa mucho más en determinadas circunstancias.

Dentro de poco tendremos nuevamente elecciones. Si se van a realizar acá, en el Colegio, tal como se viene haciendo en los últimos años, deberemos estar muy atentos. Digo esto porque la afluencia de gente durante los días de las elecciones colma la capacidad del edificio, y hay lugares que son verdaderas trampas.

Yo les pregunto a ustedes qué ocurre si alguien grita que hay un incendio en la biblioteca. En ese caso, la gente terminará muriendo no sólo por el incendio en sí sino pisada por la demás gente, porque no hay una vía de escape.

La verdad es que cada vez que hubo elecciones en el Colegio yo he sentido temor a que ocurra una desgracia terrible.

En su momento se hicieron en el Teatro San Martín, que creo que era el lugar más adecuado. Yo creo que el Colegio no brinda las seguridades necesarias como para llegar a cabo dentro del edificio las elecciones, ni las de sus autoridades ni las del Consejo de la Magistratura nacional y local.

Tenemos que preguntarles a los técnicos sobre esto, porque realmente creo que es peligrosísimo y que debemos tener mucho cuidado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Le podríamos pedir a la comisión que traiga un informe con respecto a eso.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Quería señalar que estamos tratando de que las próximas elecciones no se realicen acá. Hemos tenido unas primeras participaciones en ese sentido.

Dr. Borda.- Me parece muy bien.

Dr. Fábregas.- Por otro lado, quiero comentarle al doctor Borda que en el subsuelo hay dos salidas: una es la escalera por la cual todos circulamos y la otra es la puerta que está al lado de la entrada a la biblioteca y que va al sector de empleados, pero que además también es una salida de emergencia. Quizá haya una falta de señalización.

Dr. Borda.- La gente no la conoce.

Dr. Fábregas.- Esto de acuerdo con usted. Habría que señalizarla mejor como método preventivo.

Dr. Borda.- Además, acá las puertas abren hacia adentro y no hacia afuera; y en estos casos se necesita que las puertas abran hacia afuera.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quiero agradecerles a los consejeros Borda y Fábregas los comentarios y los aportes, ya que, como bien dijimos en la anterior sesión del Consejo Directivo, esta Comisión de Seguridad estará permanentemente abierta a cualquier tipo de idea que pueda aportarse en relación a la seguridad.

Entendemos estos temas -y este es el principio básico por el cual estamos participando- sin ningún tipo de especulación política, como puede ser el que inclusive nos prometimos o juramentamos -permítanme decirlo así- entre los miembros de esta comisión en instalaciones tan sensibles como el subsuelo de este edificio, en donde no solamente estaría el tema relacionado a la cuestión que bien adelantó la consejera Martino sino que, además, allí trabajan nuestros propios empleados de la biblioteca -entre otros-, y no estarían dadas las condiciones de seguridad e higiene que corresponderían.

Esto se está evaluando en forma inmediata. El licenciado Almenar está acercando una mayor información y todos nosotros nos tenemos que poner al día en ese sentido.

Algunos teníamos entendido de que había un cierto nivel de seguridad, y hoy por hoy nos estamos dando cuenta de que no es el que pensábamos hasta hace muy pocos meses. Vamos a tratar de solucionar ese bache en forma inmediata.

Y la otra instalación sensible, como señalé también: el jardín maternal, es algo que nos devela tanto como los días de mayor asiduidad de colegas a este edificio, ya sea por elecciones de cualquier tipo o por los espectáculos o reuniones que se dan en el auditorio, que cuando se conjugan con el Salón Azul -que está enfrente- suele haber cerca de 450 ó 500 personas.

Realmente no sé qué ocurriría si, como bien señaló el doctor Borda, se llega a producir alguna escena de pánico sin siniestro alguno cuando la afluencia supera las 250 ó 300 personas, teniendo en cuenta que en este edificio de Corrientes 1441 hay una única salida y no hay una salida de emergencia real -como bien señaló el propio ingeniero Ortiz-.

La señalítica, que es otro de los puntos que mencionó el consejero Fábregas, se está cumpliendo en aproximadamente un mínimo de un 90 por ciento. Si hace falta, vamos a ocuparnos de que haya una sobreseñalización.

En cuanto al tema de los roles de emergencia, que es el último tema que me permito señalar, quiero decir que esa fue una cuestión puntual. Hemos solicitado una aclaración en el sentido de si todos los edificios del Colegio -con excepción del que tenemos en vías de finalización de obra- habían cumplido con la programación de roles de emergencia. Según el ingeniero Ortíz lo han cumplido el edificio de Corrientes y el de Uruguay en un estado primario, porque no hubo posibilidad de establecer ningún tipo de simulacro, aunque sea mínimo en día no laborable. Y el edificio de Juncal, hasta donde se nos ha informado recién -por eso pedimos los libros de inspección de cada uno de estos edificios-, no tendría ni siquiera rol de emergencia designado. El rol de emergencia es la asignación concreta para que

determinada cantidad de empleados del Colegio o de seguridad cumplan funciones específicas y preasignadas para mantener lo que puede ser una evacuación ordenada y tratar de contener el siniestro.

Dr. Zamenfeld.- Es casi obvio decir que las cosas sirven cuando están preparadas para servir.

Nuestro edificio de la calle Uruguay no se pensó, ni se planificó, ni se montó para armar una elección donde vayan a concurrir trece mil personas. Es un disparate sólo intentar acomodar este edificio, que nació para otra cosa. Por más esfuerzos que se hagan no va a servir.

Otro tanto cabe decir del Jardín Maternal, nos guste o no. Y basta ir al lugar para advertirlo. El riesgo que corremos nosotros como Colegio, en función de la responsabilidad que nos cabe y de los chicos que están ahí, es muy grande. Me asombra que nadie se haya quejado ni haya planteado algún reparo por esa situación.

Ruego a los miembros de la comisión que analicen severísimamente estos temas para proponer luego una respuesta o una salida. Y si de repente tenemos que tomar una solución de emergencia, pues en el caso de las elecciones es muy fácil: nos iremos al teatro San Martín, por ejemplo. Pero en el caso del jardín, con actividades en curso, no se va a poder. Y marzo del año que viene ya está encima. De modo que va a haber que pensar muy en serio y más o menos rápidamente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. *Renovación del contrato del doctor Tomás Koltai.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Empezamos con el informe de Secretaria General.

Dr. Decoud.- El punto tercero es el informe de Secretaria General.

El primer tema que está circularizado es la renovación del contrato del doctor Tomás Koltai. He pedido una información suplementaria que todavía no ha llegado, así que solicito que se posponga el tratamiento para la próxima sesión, a fin de poder informarlo adecuadamente.

Designación de integrantes de la Comisión Ad Hoc de Coordinación de Tareas y Espacios del Edificio.

Dr. Decoud.- El otro tema es la designación de los integrantes de la Comisión Ad Hoc de Coordinación de Tareas y Espacios del Edificio. La propuesta es unificar esta comisión con la de Edificios. Pero lo voy a dejar planteado para que lo evaluemos y resolvamos la semana que viene.

Informe de Personal.

Dr. Decoud.- Y finalmente, en lo que a mí respecta, tenemos un pedido del jefe de Recursos Humanos por el que se nos hace saber que el señor Diego García, que era cajero, presentó la renuncia. Y contando con la conformidad del señor tesorero,

se solicita la aprobación para cubrir esa vacante promocionando al señor Juan Pablo Laroca, quien se desempeña en el sector Coordinación con categoría C-3, a cajero, con categoría C-1, remuneración de 1.746 pesos más 105,30 pesos por incentivo, asistencia y puntualidad.

Dr. Molina Quiroga.- Pido a la Secretaría General que reflexione. Sé que el cargo de cajero hay que cubrirlo porque es necesario. Pero se viene desmantelando el área de Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades Académicas que cada día tiene más tareas, más trabajo y más requerimiento. En la gestión anterior se le sacó gente, ahora lo volvemos a hacer y no hay reposición.

Como he estado cuatro años a cargo del tema le puedo asegurar que no es una situación fácil la que están atravesando...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Creo que estamos contemplando ese tema.

Dra. Lovecchio.- Lo tenemos en estudio.

Dr. Molina Quiroga.- Porque es el área privilegiada para sacar gente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración las propuestas de postergar hasta la semana que viene el tratamiento de la renovación del contrato del doctor Koltai y la designación de integrantes de la Comisión Ad Hoc de Coordinación de Tareas y Espacios del Edificio.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.
Ahora se somete a votación la promoción del señor Laroca a cajero.

*- Se practica la votación.
- Al momento de votar, dice el*

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Estamos votando.

Dr. Molina Quiroga.- Para no tener que votar en contra quiero decir algo.

Votaría a favor con el compromiso de que se vaya a reemplazar el empleado casi simultáneamente. Porque esa oficina ya tiene dos bajas que no se repusieron.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Si no me equivoco, es lo que estamos intentando.

Dr. Degaudenzi.- Es lo que estamos haciendo, doctor. Se sugiere pasar a esta persona al sector de cajas principalmente porque ya ha trabajado para el Colegio mucho tiempo. Para designar a alguien que maneje dinero siempre se va a preferir que sea conocido por el Colegio. Pero desde luego que no estamos intentando desarticular un sector o rebajarle los recursos.

Dr. Molina Quiroga.- Es un sector muy calificado. En general se sacan de ahí los recursos.

Dr. Degaudenzi.- Vamos a intentar -y lo estamos haciendo- reemplazarlos.

Dra. Lovecchio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Hay un proyecto que tenemos que estudiar y después vamos a circularizar con respecto a la falta de personal. Estamos en el tema. No es que desmantelamos y sacamos gente.

Quería informar esto al resto de los consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se pone a votación. Quienes estén por la afirmativa por el cambio de actividades de este empleado, por favor, levanten la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- También quiero informar a los señores consejeros que si desean pasar por la oficina donde se otorgan las credenciales se les hará una que es muy similar a la de abogado, pero que indicará en cada caso que son consejeros titulares, suplentes, etcétera. Es un trámite que no dura más de diez minutos.

Dra. Lovecchio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Tengo dos temas para informar.

Uno es que se prorrogó hasta el 7 de julio a las 18 horas la presentación de las listas de los integrantes de comisiones. Lo adelanté antes de la sesión, pero lo reitero ahora.

Y el otro es que la semana pasada nosotros aprobamos el pago de los montos que devengan las becas otorgadas para la Maestría en Magistratura y la Especialización en Administración de Justicia. Pero estas carreras tienen una carga horaria de dos años -lo cual dijimos en su oportunidad-. Lo que estoy solicitando es que se apruebe la renovación de las medias becas que ya están otorgadas, que están en curso para el año 2006. Porque creo que no quedó asentado en actas.

Dr. Molina Quiroga.- Además -si es correcta la información que manejo-, son dos actividades de posgrado diferentes la Maestría en Magistratura y la carrera de Especialización en Administración de Justicia. Son dos unidades académicas de posgrado distintas, con distintas autoridades, distinta cursada, distinta carga horaria,

etcétera.

Tengo la sensación que cuando aprobamos las becas no se aclaró que los montos son para cada una de las carreras.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Efectivamente. Ahora queda constancia en actas.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Proseguimos con el informe de Tesorería.

Dr. Degaudenzi.- En el informe de Tesorería está principalmente el tema de los seguros del Colegio. Los que deben renovarse son el de incendio y el de contenido general.

Existen tres propuestas, las cuales se les han hecho llegar. Una de ellas es de la compañía que actualmente está asegurando al Colegio, HSBC, por intermedio del *broker* Servidio. Luego hubo otra por parte de la compañía Zurich y la tercera está dada por un *broker* de seguros, Herzfeld Willis, que podría brindar el contrato de seguro por AGF Allianz y la compañía Liberty en cuanto al seguro integral de comercio o contenido. Y en cuanto al seguro de responsabilidad civil, las compañías podrían ser AGF Allianz, La Meridional o ACE.

Costó bastante obtener presupuestos por fuera de lo que constituía el seguro que ya teníamos por parte de HSBC. Aparentemente es una ley no escrita entre compañías de seguros no brindar cotizaciones cuando ya haya alguna interviniendo en la cuestión.

También hemos pedido asesoramiento para ver si los montos asegurados estaban correctos. Sobre todo en cuanto a lo que era incendio y también con pérdida de contenido.

La diferencia que hay entre las tres propuestas es la siguiente. La de Zurich es bastante más elevada en costos. Hay una diferencia en cuanto a las franquicias que se exigirían en caso de siniestro. La de HSBC se mantiene exactamente igual en cuanto a los montos asegurados. Solamente hay un incremento en los montos de la póliza con respecto al año pasado.

Y la de Herzfeld Willis es la siguiente. Los montos son bastante más reducidos que los de las otras dos compañías. Podríamos contratar con las que ya mencioné el seguro integral de comercio y el de responsabilidad civil. Dentro de estos precios, que serían con los mismos montos con los que actualmente estamos asegurados por HSBC, estaría cubierta la comisión de Herzfeld Willis más los honorarios de esta consultora para brindarnos permanente asesoramiento y, en caso de siniestro, gestionar directamente el cobro del seguro.

De todos modos, ellos, habiendo hecho un análisis de las pólizas, han hecho una serie de observaciones que sería cuestión de tratar después.

Evidentemente tenemos un término perentorio de vencimiento de pólizas, que sería el 8 de julio. Entonces deberíamos tender a renovar los seguros con alguna de estas tres propuestas.

Las principales observaciones están en la página 13 y fueron hechas sobre cada una de las pólizas. Fuera de que sean procedentes o convenientes, es dable tenerlas en cuenta.

En otro orden de ideas, con respecto a revalorizar tanto lo que sean los edificios como sus contenidos, todas las compañías nos han expresado que tendríamos que contratar los servicios de un valuador, lo cual incrementaría bastante el gasto en este punto.

Habiendo leído las propuestas, espero al respecto algún comentario o duda.

Dr. Molina Quiroga.- Entiendo la urgencia. Pero confieso que leí este documento cuando lo recibí y lo he vuelto a hacer y estoy con alguna desorientación, porque me cuesta homogeneizar las propuestas.

De la lectura de esta propuesta, que parecería ser la que a Tesorería le ha parecido más conveniente -de acuerdo a su exposición-, surge una expresión que simplemente me llamó la atención porque no la entendí. Dice: "A igual cobertura, creemos que se puede mejorar el costo en un orden del 10 por ciento, pero habría que incorporar muchos riesgos actualmente excluidos y mencionados. Recomendamos, en este riesgo, priorizar cobertura por sobre costo."

La primera preocupación que tengo en cuanto a esta propuesta es que es en dólares. Tal vez tendríamos que ver si la póliza no puede ser en pesos, no porque quiera presagiar nada, pero tenemos alguna duda a futuro...

Dr. Degaudenzi.- La responsabilidad civil es en dólares.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Actualmente estaba siendo en dólares?

Dr. Degaudenzi.- La de incendio estaba en pesos.

Quiero mencionar que en el Consejo anterior hubo una discusión sobre el tema de la renovación y se habló justamente del tema de la moneda.

Estos brokers Herzfelz Willis hablaron de que sería muy conveniente tomarla en una moneda fuerte; en ese caso solamente hay dos opciones: dólar o euro. El euro me parece un poco caro, por lo que me parece que sería más conveniente tomarla en dólares.

Esta propuesta está hecha en base a la póliza que se encuentra vigente con HSBC.

Dada la premura con la que vamos a tener que renovar, porque esto no lo podemos extender más, ellos nos aconsejan tomar el mismo tipo de póliza. Los valores que pagaríamos serían inferiores a los de HSBC; aclaro que me refiero a inferiores en cuanto a la póliza, no a los riesgos asegurados...

Dr. Segura.- ¿Los montos son iguales?

Dr. Degaudenzi.- Sí. Los montos son iguales.

De todos modos, como dije antes, si queremos incrementar los valores ellos no brindan el asesoramiento y tendríamos que contratar valuadores, los cuales no cobran poco, porque tendrían que ir controlando y evaluando edificio por edificio, desde el subsuelo hasta la azotea; y, en cuanto al contenido, deberían tomar el inventario y hacer una inspección del mismo modo.

Desde un punto de vista totalmente personal, en la propuesta de Zurich tendríamos valores mucho más elevados y, en caso de siniestro, tendríamos que

pagar una franquicia bastante más elevada. Por otra parte, nos dan sólo tres cuotas en concepto de facilidad de pago de la póliza, cuando en el caso de Herzfelz Willis y de HSBC nos dan ocho.

Dr. Molina Quiroga.- No soy y experto en esto, pero quisiera saber si existe alguna posibilidad de contratar esta póliza por un plazo de por ejemplo 6 meses y, en el medio, evaluar una alternativa.

Digo esto porque los ingresos del Colegio no están actualizados por una moneda fuerte, y cualquier cimbronazo nos podría afectar. Ayer, por ejemplo, el dólar subió a 3,11, y cualquiera que a primera hora fue a averiguar el precio de una palm y luego volvió a última hora para comprarla se encontró con que el precio en pesos había variado sustancialmente.

Entiendo que es una actividad legítima, pero el negocio del seguro cobra seguro y paga si hay un siniestro.

Dr. Degaudenzi.- Exacto.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, me parece que nosotros deberíamos ser un poco más conservadores, por lo menos en esta primera contratación.

Contamos con un Instituto de Derecho de Seguro en donde hay colegas muy especializados y gente que, a su vez, es responsable del postgrado de la UBA en Derecho de Seguro. En todo caso, les podríamos hacer una consulta.

Ahora, para no quedar sin cobertura, podríamos producir una contratación más corta con esta empresa, si es la que cotiza más barato, y comprometernos con las consultas del caso para elaborar una nueva propuesta.

Insisto en que el tema de la moneda fuerte me preocupa, porque el Colegio no está posicionado en ingresos con una moneda fuerte.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quiero hacer un par de preguntas. La primera es cuándo vence la cobertura actual del Colegio.

Dr. Degaudenzi.- El 8 de julio.

Dr. Erbes.- Según lo que tengo entendido, generalmente los términos mínimos para tomar una cobertura son de un año.

Dr. Degaudenzi.- Lamentablemente sí.

Dr. Erbes.- Eso es de estilo en el mercado del seguro.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente.

Dr. Erbes.- Lo que yo sugeriría es que se mantenga el seguro con la empresa que tenemos durante un año más y que, durante ese plazo, tratemos de recabar toda la información necesaria, ya sea desde el Instituto del Seguro -como señaló el doctor Molina- o bien armando una comisión del Consejo que trabaje en el tema de la conveniencia de una u otra empresa. Porque el plazo mínimo siempre será de un año.

Dr. Degaudenzi.- Claro, pero económicamente nos convendría más tomar a alguna de estas otras compañías, porque es más baja la cotización y tenemos el asesoramiento permanente de Herzfelz Willis. Si continuamos con la HSBC pagaremos más dinero.

Estos consultores podrían trabajar conjuntamente con la comisión interna del Colegio.

La consultora es experta en el manejo de mercado y en el negocio de los seguros; y, por otro lado, comisión podría asesorar en cuanto al tema estrictamente jurídico.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Quiero señalar que cuando hablamos con la gente de Herzfelz Willis nos manifestaron que se toma la póliza por un año, pero que si en dos o tres meses se quiere cancelar se lo puede hacer.

Dra. García.- Eso es justamente lo que quería decir. Si bien la Ley de Seguros establece que el contrato es de un año, sobre todo cuando no se establece cuál es el plazo, se pueden establecer plazos menores. Pero, en cualquier caso, si se establece el año en cualquier momento se puede rescindir y la compañía de seguros debe devolver la parte proporcional correspondiente.

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quiero señalar que en el informe de Herzfelz Willis se hace mención a algunas observaciones relacionadas a las pólizas que se encuentran vigentes, y hay dos que me parece que son importantes: una es en cuanto a las sumas aseguradas, ya que parecería que existe un infraseguro, y la otra es con respecto al tipo de póliza, que es integral de comercio y no de todo riesgo operativo. Con lo cual, parecería que al continuar con las pólizas que tenemos actualmente estaríamos dejando algún franco descubierto.

En cuanto al tema de la moneda fuerte, cuando uno contrata paga la comisión en moneda fuerte, pero también va a cobrar en moneda fuerte si se produce algún tipo de siniestro.

Dr. Degaudenzi.- El punto es el siguiente. Lo que yo he podido ver y analizar es que hasta ahora hemos contratado seguros, lisa y llanamente; no hemos tenido un asesoramiento al respecto. Creo que tenemos un patrimonio bastante extenso a cuidar y que amerita un análisis más profundo.

Con esto de ninguna manera pretendo criticar gestiones anteriores. Han tomado el seguro y me parece perfecto a efectos de cubrir los bienes del Colegio, pero me parece que estamos creciendo -ahora tenemos un nuevo espacio a asegurar- y que sería bueno que estemos integralmente asesorados. En cuanto al tema específicamente técnico, esta consultora estará a disposición del Colegio en todos los puntos que hagan a los bienes que debemos asegurar. En ese sentido, me parece mucho más conveniente.

Siempre hemos tenido que atenernos a lo que decían las pólizas y, eventualmente, llamar al broker que estaba en su oficina.

Yo tampoco critico la actuación de Servidio; es un broker de seguro y nos vendió un seguro; nada más.

Los montos que nos está ofreciendo esta consultora Herzfelz Willis es por muy buenas compañías, muy sólidas, pero además nos brinda el asesoramiento permanente y la gestión en el caso de -espero que no ocurra- tener algún tipo de siniestro.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Usted sabe cuáles son los costos de los valuadores?

Dr. Degaudenzi.- Los costos de los valuadores son muy altos. Francamente, no creo que nadie quiera pagarlos. Se trataría de un monto cercano a los 50.000 pesos. Me parece un disparate pagar ese dinero por un estudio concreto y puntual.

Dr. Segura.- Para mí no se justificaría en absoluto si dentro de una toma de cobertura está incluido ese servicio.

Dr. Degaudenzi.- Ellos no lo prestan, y en sí no lo presta ninguna compañía. Han sido muy reticentes al respecto.

Otras compañías, que no acercamos las cotizaciones, se han reducido a tomar el seguro, analizarlo y bajar sensiblemente los costos al sólo efecto de que contratemos con ellas; nada más. Cuando les hablamos de los montos asegurados y les preguntamos, por ejemplo, si era correcto el monto por incendio del edificio de la sede del Colegio Público, nos contestaron que debíamos contratar a un asegurador. Cuando les preguntamos si lo brindaban nos decían que sí que no. Luego nos dijeron que había que hacer una inspección, pero los días fueron pasando y nadie vino a ver el edificio -por lo menos éste-; hubo un silencio completo.

Logramos estas tres propuestas: la de la compañía que tenemos actualmente, la de Zurich, y debo decir que al final destrabamos un poco todo esto y apareció este broker que ofrece a estas tres compañías y su asesoramiento.

En el monto de estos seguros estaría incluida la comisión que la compañía debe pagar al broker y los honorarios por su asesoramiento permanentemente durante el plazo de vigencia de la póliza.

Otro punto: nos dijeron que si deseábamos contratar una póliza en dólares sobre ese monto que nos pasaron en pesos podíamos hacerlo. Ellos aconsejan tomar los seguros en monedas fuertes; o sea que podemos elegir euro, dólar, etcétera. Y concretamente están ofreciendo estas compañías, que no son de segunda línea sino de primera y muy sólidas.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Señor tesorero: me parece que para poder opinar con fundamentos nos faltaría un cuadro comparativo de los riesgos cubiertos, de los montos asegurados, de las pólizas y de las formas de pago, porque evidentemente hay diferencias.

No aparece claro como para tomar una determinación cuál es la proporcionalidad que existe entre los costos de las pólizas y los montos asegurados, teniendo como presupuesto que todas las compañías están en una paridad en cuanto a su posición en el mercado.

Es decir que, en primer lugar, considero que para cambiar la compañía aseguradora del Colegio deberíamos tener elementos un poco más claros o contundentes que nos induzcan a tomar tal decisión.

En segundo lugar, quisiera saber si ese asesoramiento que ofrece el broker

Herzfelz Willis tiene un costo y si están ponderados sus honorarios.

Dr. Degaudenzi.- Acabo de decirlo, doctor: tanto la comisión que debe cobrar a la compañía como sus honorarios están integrados en ese presupuesto. Justamente lo tengo ratificado en un e-mail cuya impresión he traído porque insistí especialmente en cuanto a ese tema.

Dr. Molina Quiroga.- Señora presidenta: ¿podemos suspender el registro taquigráfico?

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Sí.

- *Por indicación de la señora presidenta, se interrumpe el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Degaudenzi.- Es más barato el monto de la prima. Dentro de ese precio están incluidos el 15 por ciento, que es la comisión que cobra el *broker* a la compañía aseguradora, y esos honorarios de cinco mil pesos.

Con esa cotización nos asesorarían durante todo un año completo a efectos de mejorar la cobertura.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuánto se le pagaba a HSBC?

Dr. Degaudenzi.- Pagábamos globalmente lo que nos decía HSBC respecto del monto de la póliza. De ahí sacaba sus honorarios; y asesoramiento, cero.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Tiene la palabra el consejero Fanego.

Dr. Fanego.- Quiero formular una simple moción.

Me parece que es un tema bastante engorroso, tedioso y, sobre todo, que hay que analizar varios presupuestos, conveniencias y pólizas. Propongo que se elija una comisión con un integrante de cada uno de los sectores para que, junto con el tesorero, puedan analizar la conveniencia de las pólizas y de estas contrataciones y nos traigan un informe ya unificado para el jueves próximo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Lo que sucede es que me parece que no tenemos tiempo, por el vencimiento.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Tiene la palabra el consejero Vázquez.

Dr. Vázquez.- Comparto la idea del doctor Fanego.

Bien lo dijeron el doctor Molina Quiroga y el consejero Segura: difícil resulta la

comparación respecto de cuáles son las coberturas y los montos asegurados, y saber si esto nos puede acercar a lo que alguna vez se buscó como cobertura similar a lo que es un seguro todo riesgo, o, como se lo conoce en el mercado, *all risk*.

Lo importante es agregarle a esta cuestión la posibilidad de evaluar si estas compañías, más allá de ser de primera línea en territorio nacional, cuentan con reaseguro internacional. Eso me parece determinante.

Dr. Degaudenzi.- No tienen reaseguro, doctor.

Dr. Vázquez.- Agradezco a la doctora García y al consejero tesorero por la aclaración.

Quiero aclarar al doctor Molina Quiroga que obviamente todos podemos disentir o no en el sentido de tomar la póliza de seguros en moneda fuerte, en este caso en dólares. El Colegio tiene fondos en esa moneda, como usted podrá encontrar en su carpeta azul, donde incluso figura la evolución de uno de los depósitos que estamos teniendo por cerca de 604 mil dólares. O sea que inclusive podemos tener un respaldo de estos fondos especiales por cualquier gasto que este Consejo decida tomar en moneda fuerte.

Esos eran los dos puntos sobre los que quería hablar.

Dr. Bahamondez Fierro.- Hace un mes estuvimos en lo mismo. Se postergó y por un mes se hizo una ampliación de la póliza. Entonces tuvimos un mes para tratar esto y evaluar las compañías, con lo que se estuvo trabajando. Así que creo que si demoramos una semana más vamos a estirar demasiado el plazo. Por eso propongo que se lleve a votación...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Está proponiendo una moción de orden?

Dr. Bahamondez Fierro.- Propongo una moción de orden, entonces.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que podemos encontrar un punto intermedio. Pero la verdad es que no tenía registro hasta que recibí esta información. No estoy haciendo una crítica al señor tesorero porque es difícil hacer una comparación, ya que en el fondo no son propuestas homogéneas, son distintas.

Me parece -sin herir ninguna susceptibilidad- que esta es una oportunidad para aplicar el artículo 73. Pero lo que quiero proponer es que se integre una comisión que colabore con el tesorero. Y para ello sugiero a la doctora Alejandra García, que, además, tiene mucha experiencia en el tema. Porque hoy estaríamos votando simplemente porque se vence el 8 de julio. Y me quedan un montón de dudas sobre exactamente qué estamos aprobando. Me parece que en el curso de la semana se puede analizar y llegar, incluso, a ajustar un poco el tema.

Nadie va a querer dejar desguarnecido al Colegio Público, sus instalaciones, sus bienes, etcétera. Pero confieso mi incapacidad para llegar a entender cómo son estas dos propuestas.

Dr. Erbes.- Quiero hacer una aclaración.

La propia ley de seguros prevé que para casos de urgencia o de cosa riesgosa se puede pactar un plazo menor. Y en ese plazo menor se puede formar una comisión -como se había manifestado anteriormente- con opinión del Instituto del Seguro y una comisión ad hoc del Colegio, para ver los presupuestos y la conveniencia de cuál es la compañía más adecuada y hacer, en el ínterin, algo provisorio con la compañía actual en un plazo que se pueda pactar entre las partes.

Dr. Fábregas.- Quiero completar un poco la moción del doctor Bahamondez. Solicito que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tenemos dos propuestas: la del tesorero, que es aprobar la contratación con el *broker* Herzfeld Willis, y la de la lista 49, de asegurar pero, a su vez, armar una comisión...

Dr. Molina Quiroga.- Si ustedes ponen este tema hoy a votación, tengo que abstenerme o votar en contra porque no sé qué estoy votando.

Al mismo tiempo entiendo la preocupación del tesorero. La acompaño y la comparto. Lo que estamos ofreciendo es la colaboración de una integrante de nuestra lista que maneja el tema y de alguien que proponga la lista 48 -o tal vez más personas-, de tal manera que el próximo jueves podamos tener esto claro y tomar una decisión, ya sea renovar por un mes o contratar con Herzfeld Willis o con el que sea.

No sé cuánto es, en definitiva, el monto de la operación que vamos a hacer. No sé si estamos cumpliendo con el Reglamento o no.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: hice una moción de orden para cerrar la lista de oradores y pasar a votación.

Dr. Fanego.- Nosotros entendemos que es razonable lo que propone Molina Quiroga y ofrecemos al doctor Zamenfeld para que, junto con la doctora García, pueda colaborar con el tesorero y tratar de buscar la mejor propuesta.

Me da la impresión que en lo que sí estamos todos de acuerdo es en buscar la mejor solución para una contratación. Y me parece que podríamos facultarlos para que tomen la determinación de cuál es la mejor compañía, de manera que el jueves próximo podamos aprobar la propuesta que traiga el tesorero conjuntamente con los asesores.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Fábregas.- Señor presidente: reitero la moción de orden para que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la moción, además de esa?

Dra. Calabro.- Hay dos. Una es del tesorero, de contratar con el *broker* un nuevo seguro, y la otra es de la lista 49, que es apoyada conjuntamente por la lista del

doctor Borda, de formar una comisión integrada por el doctor Zamenfeld y la doctora García para colaborar con el tesorero hasta la semana que viene, con el objeto de llegar a ver cuál de las propuestas es la más adecuada. Es una postergación hasta la semana que viene pero con el apoyo al tesorero por parte de las dos personas que entienden en el tema de seguros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de orden de cerrar la lista de oradores. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano, por favor.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 8 votos por la afirmativa y 6 abstenciones.

Ahora se pasa a votar la propuesta del tesorero. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 8 votos por la afirmativa.

Dr. Molina Quiroga.- Teníamos una moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les claro que estamos votando primero la moción del tesorero. La segunda queda descartada cuando ésta se aprueba. Si se hubiera rechazado habríamos pasado a la otra moción, que era esperar hasta la semana próxima.

Dr. Molina Quiroga.- No era exactamente eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente quiero aclararles que el sábado de la semana que viene hay que renovar el seguro.

Dr. Degaudenzi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Prefiero ir por la renovación y aceptar, desde luego, la posibilidad de reunirnos y todas las colaboraciones que se puedan prestar al efecto. Porque es un tema que en lo personal me preocupa. Y no quiero llegar al viernes de la semana que viene y tener que salir corriendo a renovar los seguros en base a las conclusiones...

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACAF, doctora Adriana Calabró.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Rizzo.

Dr. Rizzo.- ¿No se podría, con los dos tercios, ver la posibilidad de hacer una renovación por un mes?

Varios señores consejeros.- Ya la hicimos.

Dr. Rizzo.- Perdónenme.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Escucho al tesorero y lo encuentro, además, preocupado de tomar esta decisión solo con los presupuestos.

Lo que estamos conversando acá es un aporte para él; es para sacarle el peso de encima, en definitiva. Es una decisión tomada en conjunto. No veo dónde está la cuestión de si votamos a favor o en contra. Ahí es donde nos estamos equivocando. Y creo que la moción de orden en vez de ayudarnos nos perjudicó; estuvo mal planteada por el consejero Fábregas porque no era...

Dr. Fábregas.- En todo caso no estará de acuerdo, doctor Borda, pero no estuvo mal planteada.

Dr. Borda.- Estoy planteando que es una forma de colaborar. Por lo menos la intención de lo que propusimos nosotros es colaborar con el tesorero y facilitarle la gestión. Y va en consonancia con lo que acaba de decir el doctor Rizzo, de poder prolongar el seguro por un mes, para tomarnos el tiempo y tener tranquilidad absoluta para decidir.

Creo que el tema quedó confuso con la moción de orden. Lo teníamos perfectamente en claro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estuvimos viendo precios de mercado. El de La Buenos Aires no es malo.

Me acuerdo de la segunda reunión del Consejo, cuando el doctor Vázquez planteó que estaba muy preocupado por el tema de los seguros y que él iba por el riesgo cero. Fernando Degaudenzi está trabajando con esto y está bastante cansado.

Hemos caminado por este tema y hemos visto muchas compañías. Lo que se proponía era un *broker* que nos pudiera asesorar, más cuando viene del edificio de al lado, donde ya hay que tener todos los riesgos cubiertos. Y a medida que vayamos tomando las determinaciones de lo que se va a hacer, va a aumentar el riesgo, como es lógico.

Se ha votado...

Dr. Vázquez.- Lo que estaba esbozando rápidamente el doctor Borda -quiero entender que lo interpreté bien- era que estábamos llegando medio a los tropezones pero prácticamente a una posición de consenso, donde el consejero iba a poder

tener la tranquilidad no sólo de contratar antes del viernes a la mañana con la decisión, sino también con el apoyo de los bloques, prácticamente antes de la próxima sesión, a través de los representantes que se estaban proponiendo: la doctora García y el doctor Zamenfeld.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo invito que a que proponga la revisión del tema, doctor.

Dr. Vázquez.- Lo voy a hacer, pero primero quería fundarlo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hágalo.

Dr. Vázquez.- De esta manera vamos a poder hacerlo más expeditivo y vamos a poder darle un carácter de permanente a esta comisión.

Tengo entendido que los seguros que está proponiendo el doctor no son todos los que vamos a necesitar para cubrir los bienes, las personas y los intereses de los colegas sino que quizá haya que contratar otros. Por eso, señor presidente, voy a plantear que se reconsidere el tema. Sé que para ello se requiere una mayoría especial de dos tercios y les solicito a los señores consejeros que me acompañen, aclarándoles que estamos tratando un tema sumamente sensible como el de los seguros.

Yo me siento perfectamente representado y me quedo mucho más tranquilo si, aparte del señor tesorero, la doctora García y el doctor Zamenfeld, en una forma mucho más permanente, pueden ir asesorándonos sobre este tema en particular.

La moción está planteada. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a acompañar la moción, pero le aclaro que se debe quedar tranquilo porque se estuvo trabajando mucho en el tema, doctor Vázquez. Lo digo para que no se subestime el trabajo del señor tesorero.

Lo único que les pido, como les digo todos los jueves, es que se acerquen para interiorizarse y dar una mano, porque hay muchos temas para tratar. Nosotros venimos acá con las cosas cocinadas porque trabajamos toda la semana.

Yo sé que es mucho más sencillo ser oposición que oficialismo, porque la responsabilidad es nuestra. Nosotros venimos acá a hacer gestión.

En este caso vamos a rever la moción del doctor Fábregas, después vamos a ver si se aprueba la otra.

Lo único que les pido es que tratemos de pensar que muchas veces hay cosas que deben ser resueltas con carácter de urgente. Este tipo de cosas bien podríamos sacarlas por el artículo 73, y ustedes lo saben perfectamente.

Dr. Molina Quiroga.- Yo lo invoqué, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina: usted sabe bien cuál fue la única vez que hemos utilizado el artículo 73. No lo hemos utilizado nunca; todos los temas son traídos al Consejo. Estamos tratando de ser lo más democráticos y participativos posible. Queremos que el Consejo sea un órgano que en el Colegio marque cuál es el sentido del debate y la verdadera democracia, porque a veces en algún otro

órgano no se da.

Se va a votar la moción de rever la cuestión y que se abra el debate sobre el tema de los seguros.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Está en reconsideración el tema de los seguros.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que acá se exteriorizó, tanto por la Lista 49 como por la Lista 48...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a decir lo que dijo el doctor Zamenfeld el otro día: somos todos consejeros; acá no hay más listas, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Maravilloso.

Dr. Zamenfeld.- Muchas gracias, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Ojalá esas declaraciones se hagan realidad.

Me parece que hay ciertos asuntos que debiéramos abstraerlos de la discusión por listas. El tema de la contratación de los seguros deberíamos equipararlo -no hablemos de política de Estado- a una política de Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo creo que son políticas de Estado. Está bien utilizado el término.

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quería señalar que lo comparto.

Dr. Molina Quiroga.- Como no somos Estado en ciertas circunstancias... (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No entremos en ese tema.

Dr. Molina Quiroga.- Quería reiterar que el seguro es un negocio complejo. No estamos resolviendo todos los problemas de los seguros ni lo que planteaba el doctor Vázquez en su *british*... (*Risas.*), porque acá queda pendiente el tema de los nuevos edificios, etcétera.

Nosotros buscamos -y creo que lo mismo hicieron los colegas de la otra punta- los dos colegas que entendemos más competentes, pero no en menoscabo de la tarea del tesorero sino todo lo contrario, como el mejor aporte que podemos hacer para tratar estos temas. Y aclaro que estos no pueden ser temas de rivalidad

sino que deben beneficiarnos a todos.

Por lo tanto, insisto en la propuesta -para que no se tome como moción- de que el señor tesorero, con la doctora García y el doctor Zamenfeld o el doctor Zamenfeld y la doctora García, analicen algunos detalles que nos dejan dudas.

Me parece que hay dos alternativas, señor presidente, y para eso fue establecido el artículo 73: o se renueva por un mes más, en la medida en que se negocian las mejores condiciones con este broker Herzfelz Willis o se aprueba la contratación y nos brindan un informe en la próxima sesión.

Yo entiendo lo que dice el tesorero en cuanto a la urgencia, pero no me parece que sea una de las cosas a resolver por ocho a seis.

Espero que sea posible entender cuál ha sido el sentido del aporte y de la preocupación. No estamos pasando el tema para la semana que viene sino diciendo que en este tema nos quedan muchas cosas poco claras y que sería bueno que se revisaran. Además, tampoco le podemos pedir al señor tesorero que vaya más allá de lo que él puede explicarnos, porque él mismo ha reconocido que es un tema hartamente complejo. Y yo comparto lo que él señala, porque a mí también me quedan dudas; entonces, aportamos nuestros mejores integrantes para aclarar este tema. Si hay que tomar una decisión antes del jueves que se tome; acá nadie va a decir que no se haga, porque estamos involucrando a integrantes de cada uno de nuestros sectores, pero va a ser una decisión mucho más transparente, mucho más confiable y todo el mundo va a estar más seguro.

Simplemente eso es lo que queremos sugerir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero dejar de relieve que el tema de la póliza ha sido debatido muchísimas veces, especialmente por el Consejo anterior. El licenciado Almenar me mostró que había una proposición de Zurich, de La Buenos Aires y del HSBC.

Esencialmente, las pólizas son similares. La propuesta de Zurich sigue siendo rechazada por los mismos motivos que fue rechazada en el año 2004. Lo que ocurre es que tenemos que entender que esto es una continuidad. Si hay alguien que podría alegar desconocimiento de cómo era el funcionamiento del Colegio o de cómo era la póliza somos justamente nosotros.

Yo entiendo que no son los mismos miembros y todo lo demás, pero vengan y empápanse de la papelería, porque nosotros estamos mandando en tiempo el Orden del Día, a más tardar les llega el martes.

Por favor, les pido que cuando exista alguna duda se acerquen. Y esto no es un reto sino una cuestión funcional. Porque sabemos que después pueden surgir estas cosas y, en caso de falta de acuerdo o de un pedido de postergación, lo que se compromete son los intereses del Colegio.

Yo participo de la idea de que se postergue una semana y de que los doctores García y Zamenfeld den una mano, pero también participo de que el jueves tiene que estar firmado, más allá del Consejo o no. Entonces, si cuento con el aval de los doctores García, Zamenfeld y Degaudenzi, lo voy a sacar por artículo 73. En el caso de no contar con dicho aval sacaré por artículo 73 lo que disponga el tesorero.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Simplemente quiero hacer una aclaración. En mi caso personal es posible que venga acompañado por un colegiado amigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Venga con quien quiera, doctor. Si es una profesora mejor. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Está la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar lo acordado en el debate.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
¿Le queda algo para informar, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- No, señor presidente, pero me gustaría hacer una pequeña mención.

Continuando las palabras del señor presidente, quiero decir que ante cualquier duda el tesorero siempre está a disposición de los señores consejeros cuando en el Orden del Día exista un tema de esta índole a tratar o cualquier otro.

No se trata de rivalidades de listas sino de representar correctamente al Colegio.

Con alguno de ustedes -todavía pocos, pero no tenemos ni un mes de gestión- he hablado por teléfono; y repito que si no estoy en mi oficina me pueden ubicar y gentilmente los atenderé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doy fe de que el señor tesorero se retira del Colegio después de las 20 horas.

La Presidencia dispone un cuarto intermedio para descansar un poco.

- *Son las 21.40.*

- *A las 22.15:*

Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 5.1 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción de matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Juliio Decoud.

Dr. Decoud.- En el punto 5.1 del Orden del Día hay setenta solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 7 de julio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Traslado al Tribunal de Disciplina.

Dr. Decoud.- El punto 5.2 se refiere al tema de traslado al Tribunal de Disciplina.

Dr. Borda.- Solicito la postergación del tratamiento de este tema como así también del que figura en el punto 5.3, por el término de una semana, a los efectos de seguir manteniendo distintas conversaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En los mismos términos de la semana pasada?

Dr. Borda.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que le diga a los muchachos que no nos manden notas y que hagan los esfuerzos necesarios...

Dr. Borda.- Voy a hacer todos los esfuerzos que estén a mi alcance para tratar de bajar todo tipo de conflicto en este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del doctor Borda con respecto al tema del traslado al Tribunal de Disciplina.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 12 votos por la afirmativa y las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación CASSABA.

Dr. Decoud.- Con respecto al 5.3 hay una moción del doctor Borda de postergar el tratamiento hasta la semana que viene.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 11 votos por la afirmativa y las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga.

**Punto 5.4 del Orden del Día.. Expediente 253.273:
Comisión de Seguimiento de la Activ. Legislativa solicita
opinión s/proyecto de ley de arbitraje comercial
internacional (Comisión de Arbitraje y Conciliación).**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- La comisión acercó un proyecto de ley de una Comisión de Arbitraje Comercial Internacional que ya está decretada y reglamentada por Naciones Unidas. Y solicita se lo pase para el próximo período legislativo.

Lo que aconseja la comisión es que este arbitraje respeta los proyectos que existen elaborados por ella con anterioridad y resalta dos puntos muy importantes: el patrocinio letrado obligatorio y la exigencia de que el árbitro sea un abogado, lo cual es notable porque hay otros proyectos que no consideran esto que hace a nuestras incumbencias.

Sugiero acompañar el dictamen de comisión proponiendo este proyecto de ley para que el tribunal arbitral, que funciona en otros países del mundo para cuestiones internacionales, sea acompañado por el Colegio Público de Abogados.

Dr. Molina Quiroga.- Tengo una interpretación con algún matiz diferente.

El proyecto de ley del diputado Vanossi es sobre la adopción, por parte de la Argentina, de la ley modelo de la Comisión Nacional de Derecho Mercantil Internacional, conocida como UNCITRAL. Y lo que la comisión de arbitraje propone es que en respuesta a esta consulta que hace una comisión interna del Congreso, se diga que hay acuerdo general con esta norma pero que deberían puntualizarse estos dos aspectos que señala la comisión. Primero, la exigencia del patrocinio letrado en todos los casos, que no aparece en la ley modelo, y, en segundo lugar, que los árbitros deben ser abogados, aun cuando resuelvan en equidad o lo que vulgarmente se conoce como amigables componedores.

Nosotros mocionamos para que el Colegio acompañe el dictamen, es decir, para plantear al Congreso que se incorporen estos dos aspectos que no están contemplados en el proyecto original.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces, en definitiva, lo que se sugiere es acompañar la norma con estas dos modificaciones?

Dr. Molina Quiroga.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me imagino que no habrá problemas.
Se va a votar la moción.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente 242.582: Balestra, Ricardo s/"Balestra Ricardo c/Corrientes, Provincia de s/acción de regulación de honorarios" solicita intervención del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1°, doctora Adriana Calabré.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El colega doctor Ricardo Balestra hizo una presentación en mayo del año pasado ante la Comisión de Defensa del Abogado manifestando haber sido designado, por decreto del gobierno de la provincia de Corrientes, para representar al Estado de la provincia en los autos "sucesores de Pinasco con el Estado de la provincia de Corrientes sobre juicio ordinario".

Refirió que su intervención se limitó exclusivamente a cuestiones extra judiciales y, una vez cumplidas, la provincia de Corrientes no le reconoció el pago de honorarios. Por tal motivo decidió iniciar una acción originaria directamente ante la Corte, alegando la sustanciación entre vecinos de distintas provincias e invocando un precedente, "Punte contra provincia de Neuquén", donde se había decidido, por la misma Corte, que era de su competencia originaria, por razones de distinta vecindad, la demanda por cobro de honorarios por la labor profesional en beneficio de una provincia.

Luego manifestó que por informaciones fidedignas que había obtenido -dijo así-, tomó conocimiento de que la Corte pensaba cambiar su criterio y derivar el proceso directamente a la provincia de Corrientes. Entonces formuló esta presentación ante la Comisión de Defensa, que decidió designar como veedores a la doctora Carolina Obarrio, al doctor Cipollone y a la doctora Mirta María De Luján Guazzetti.

Los tres veedores hicieron una presentación ante la Corte que finalmente nunca se agregó al expediente, por lo que quedó en canastilla. El doctor Balestra tomó conocimiento de esto y solicitó que se agregara esa presentación al expediente.

La resolución a la presentación de los veedores del Colegio fue nada más que tenerlos por presentados en carácter invocado y constituido el domicilio, o sea, no se les permitió el acceso a los autos.

Luego, el doctor Balestra pidió la agregación y el secretario letrado de la Corte también decidió desestimar la presentación y hacer saber al demandante que la presentación efectuada por los representantes del Colegio Público de Abogados no había sido al amparo del régimen previsto en la acordada 28/01 -que en realidad era la 28/04- sino en su condición de integrantes de la Comisión de Defensa del

Abogado correspondiente a dicha entidad y que la agregación que se postulaba era inadmisibles pues la impedía el artículo 484 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, cuando aun de haberse calificado la presentación en el régimen postulado por el demandante el escrito no llenaba los recaudos mínimos exigidos por el Reglamento aprobado por dicha acordada; y, por último, que había sido presentado fuera del término previsto.

En concreto, lo que veo acá, con independencia de que la Corte cambie su criterio o no -lo que hasta ahora no se ha presentado-, es que hay un manifiesto agravio en cuanto a la presentación efectuada por los veedores que no ha sido tenida en cuenta en absoluto. Por lo tanto, hay dos cuestiones. La hipotética que manifiesta el doctor Balestra y la concreta, que ha sido el desconocimiento de las funciones institucionales que cumple el Colegio Público.

Por ello, la Comisión de Defensa del Abogado había solicitado dictamen de la Asesoría Letrada que consideraba que la presentación efectuada por los veedores de la Comisión de Defensa se había sustentado en la norma del artículo 20, inciso c), de nuestra ley de colegiación y que guardaba relación con las facultades y deberes que se impone a nuestra institución.

La acordada invocada por la Corte con fundamento en la no agregación de esta presentación se refiere a la actuación ante dicho tribunal en el carácter de *amicus curiae*, o sea, amigos del tribunal, y este carácter no es el que desempeña en este caso el colegio Público de abogados, el cual se rige exclusivamente por la ley 23.187.

El dictamen también descalificaba la referencia al artículo 484 del Código de Procedimientos en el sentido de que a partir del llamamiento de autos queda cerrada toda discusión.

Y finalmente aconsejó la Asesoría Letrada remitir nuevamente los autos con este dictamen a la Comisión de Defensa, que decidió cesar la veeduría oportunamente dispuesta y aconsejar el acompañamiento al matriculado.

Insisto: son dos cuestiones. La hipotética que puede resultar o no del cambio de jurisprudencia, o el desconocimiento de la función institucional de los veedores que no ha sido admitida en la presentación de la Corte. De modo que entiendo que este Consejo debería avalar la resolución de la Comisión de Defensa del Abogado y acompañar al colega en este tema.

Dicho sea de paso, el doctor Balestra es actualmente decano de la Facultad de Derecho de la UNSA, además de haber sido un conocido político, diputado nacional por el partido liberal de Corrientes, y demás.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Creo que acá hay dos temas puntuales. Uno es el papel que ha desempeñado el Colegio, que puede accionar de acuerdo a la ley. Pero el otro problema que veo es que creo que no le asiste derecho al doctor Balestra para pedir la intervención de la Corte por cuanto él no está pidiendo una ejecución de

honorarios sino que se los regulen. Y de acuerdo al escrito que presenta, nunca actuó ante la Corte sino que se limitó a un acercamiento entre las partes: a la provincia de Corrientes y a la sucesión Pinasco y al Estado nacional. Y para ello la provincia de Corrientes le dio mandato.

Entonces, creo que tiene que reclamar directamente a la provincia de Corrientes la regulación de sus honorarios.

Dr. Decoud.- No es así. Es un juicio concreto que está caratulado: Balestra Ricardo contra provincia de Corrientes sobre regulación de honorarios; es el expediente número 3090/02 de la Corte Suprema.

El problema es otro. Creo que el doctor Balestra abrió el paraguas. Tomó conocimiento de que la Corte iba a decidir algo distinto en cuanto a la competencia originaria y quiso evitar que esto sea derivado a la provincia de Corrientes.

Ahí estamos sobre una hipótesis. Porque hasta ahora no hay pronunciamiento; no se lo conoce. Pero el hecho más grave -y por eso entiendo que debemos acompañarlo- es que la Corte desconoce las funciones del Colegio y niega la intervención de los veedores. Ese es el punto que debemos revertir y por eso considero que debemos acompañar al colega en este tema.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que el problema no es la no admisión por parte de la Corte de la presentación de los veedores, porque ellos no están asumiendo -se los designa para eso- las funciones de acompañamiento que está pidiendo el colega.

Si aprobáramos el dictamen de la Comisión de Defensa, lo que habría que hacer es acompañar al colega si consideramos que está violentado el ejercicio profesional, que es lo que establece el artículo 20, inciso 1°.

El planteo que hace este profesional es que por ser él un vecino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estar en juego una provincia, que sería la legitimada pasiva para el pago de los honorarios, correspondería la competencia originaria de la Corte, por aplicación del artículo 116.

Creo que la presentación de los veedores excede claramente el marco de lo que los veedores tradicionalmente la función de la misión que se les da, pero eso no excluye que el Colegio Público entienda que haya que acompañar al colega. Sin embargo, me parece que habría que analizar cuál es la manera más adecuada de hacerlo, porque procesalmente no me queda claro cuál sería la vía. En general, cuando el Colegio ha acompañado a algún matriculado lo ha hecho fuera de las vías procesales tradicionales; es decir, se ha presentado adhiriéndose a la presentación, ya sea en recurso contra sanciones o frente a situaciones que se hayan considerado como de vulneración del ejercicio profesional.

En este caso me parece que queda claro que él está anticipándose a una declaración de incompetencia de la Corte y entiende que en la provincia de Corrientes, por ser ésta la legitimada pasiva, no tendría las garantías suficientes. Quizás este aspecto ameritaría que el Colegio se pronunciara acompañándolo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de acompañar al colega.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
El siguiente punto, doctor Decoud.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente 261.358. Cortina Fernández Vega, Joaquín solicita intervención del CPACF en autos aRomo Ana I. c/ Romo Armando y ot. s/inc. Civil” en trámite ante el JNPI Civil N 67 (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En este expediente, el doctor Fernández Vega, ante un planteo de revocatoria contra unas medidas cautelares -no voy a entrar en el detalle procesal- una vez corrido el traslado a la otra parte se encontró con la sorpresa de dos resoluciones absolutamente contradictorias: una que le hace lugar a la revocatoria y otra que se la deniega y, obviamente, le impone las costas.

Más allá del tema de fondo respecto de la viabilidad o no de esa revocatoria, que puede ser discutible, la sorpresa del colega es ante el hecho de que haya dos resoluciones absolutamente contradictorias y que no se haya dicho nada al respecto. Se refiere a que en el juzgado, advertida la situación, no se hizo nada; es más, de hecho, yo me tomé el trabajo de bajar de internet las dos resoluciones y hasta hoy están tal como las acompañó el colega en el expediente.

Dr. Fábregas.- ¿Están firmadas en el expediente por el juez?

Dr. Cozzi.- Están publicadas...

Dr. Fábregas.- Sí, están publicadas en internet, pero no sabemos si están firmadas.

Dr. Cozzi.- Una sí está firmada, que es la que rechaza, pero él también afirma haber visto firmada la que le hace lugar a la revocatoria. Aparentemente después fue excluida del expediente, justamente a raíz de lo cual hace el planteo.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta. ¿Usted se fijó que en los despachos hay dos iniciales diferentes?

Dr. Cozzi.- Sí, puede ser.

Dra. Krauss de Manigot.- Son dos personas distintas. A mí ya me sucedió una vez.

Dr. Cozzi.- Sí; lo he visto.

Dr. Fábregas.- Doctor Cozzi: a mí también me ha pasado esto, y se escudan atrás de "El proyecto se cargó erróneamente en el sistema".

Dr. Cozzi.- Bueno, yo voy a terminar diciendo justamente lo que dice la Comisión de Defensa del Abogado, en cuanto a que aparentemente han recibido otras denuncias con respecto a que no es la primera vez que en este Juzgado hay resoluciones contradictorias en la misma fecha y en la misma página de internet.

Por lo tanto, entiendo que es correcto el dictamen de la comisión, que aconseja enviar una nota al Juzgado solicitándole que se arbitren los medios para que dichas situaciones no vuelvan a producirse, porque obviamente no sólo son enojosas sino que hasta las considero escandalosas.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Más allá de la sorpresa que les pueda causar, hay casos en los cuales no se cargan los expedientes. Por ejemplo, a veces uno pregunta por tal expediente y le dicen "Y, como no es contradictorio y estamos con mucho trabajo...".

Es decir, el tema de la consulta pública tiene limitaciones, en el sentido de que no es vinculante; es una facilidad para nosotros, pero la Cámara ya ha resuelto reiteradamente que no sustituye el sistema de notificaciones, etcétera.

Aún cuando fuera solamente este caso, se justificaría que el Colegio remitiera la nota. Lo que no me surge, y he leído y releído varias veces este expediente, es lo de "reiteradas denuncias". Ahora, si al miembro informante le consta cuáles son no tendría ningún problema que se dijera eso; si no, bastaría solamente este caso para señalar que más allá de que no tenga efecto de notificación, etcétera, debería extremarse el cuidado porque se trata de un modo de información que puede conducir a confusión y genera ciertas suspicacias.

Dr. Cozzi.- Le aclaro que el dictamen de la comisión dice: "Se resuelve por unanimidad aconsejar al Consejo Directivo la remisión de una nota al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a fin de hacerle saber que se han recibido reiteradas denuncias de matriculados..." Con lo cual, doy por descontado

que la comisión debe haber tomado algún recaudo en este sentido, ya que lo está volcando en un dictamen.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo quiero ir más allá. En el ejercicio diario de la profesión he vivido a diario este tipo de cuestiones, y no me refiero a esta puntualmente. Y, desde mi personal punto de vista, esto es mal desempeño. Por más que se lo quiera achacar a un empleado o al último oficial, el responsable de este tipo de cuestiones es el señor juez.

En virtud de esta particular visión que tengo, yo sería de la idea de remitir este expediente para que la Comisión de Defensa del Abogado, en conjunto con la Comisión de Juicio Político, evalúen las conductas que la misma comisión dice que es reiterada, porque no se está refiriendo nada más que a este expedientes sino que dice que se han recibido reiteradas denuncias de ese juzgado.

Por lo tanto, yo sería de la idea de que la Comisión de Defensa del Abogado, en conjunto con la Comisión de Juicio Político, evalúen las acciones descriptas para aconsejar al Consejo Directivo cuáles deben ser los caminos a seguir.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Quiero comentar que la doctora De los Santos fue ascendida a camarista, que ahora está el doctor Zucarino, y que durante los meses de mayo y junio tuvieron un doble sistema, porque estaban implementando el PROJUM. Así que, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio se estuvieron preparando y tenían un doble sistema.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Más allá de que obviamente comparto el dictamen porque fui integrante de la Comisión y allí lo acompañé, creo que habría que avanzar en el tema porque es algo que se está haciendo de práctica en Tribunales y que está sucediendo en todos los fueros. Por lo tanto, lo que yo recomendaría es que el Colegio mande una nota a las cámaras de los distintos fueros solicitándoles que los juzgados arbitren los medios necesarios para que esto no vuelva a suceder, esto más allá de particularizar la situación del tribunal que surge del propio expediente.

Esta sería una medida del Colegio hacia todas las cámaras.

Dr. Cozzi.- Quiero aclarar que, hasta el día de la fecha, en el sistema de internet no advierto si formalmente el colega hizo el planteo en el expediente, y tampoco veo que el juzgado haya corregido el error.

En internet surgen las dos resoluciones. Aparentemente el colega apeló y la Cámara será la que decida, pero en concreto no sé si se ha corregido el tema con respecto a estas dos situaciones; aparentemente no.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que se van aclarando las situaciones.

Creo que, independientemente de la nota para dar cumplimiento puntual al reclamo del colega, por lo que otros consejeros señalaron y alguna experiencia específica que tengo en el tema de la informatización judicial, la situación justificaría una acción más personalizada con el área de Informática del Consejo de la Magistratura o con la Secretaría de Informática, que tiene una comisión especial de la Cámara Civil.

Para quienes no lo conozcan en detalle, el fuero civil tiene el problema de que en este momento está manejando tres sistemas de consulta pública superpuestos.

Uno de esos sistemas es el de los juzgados de primera instancia. En su momento se firmó un contrato con el Reino de España -en su momento bastante sonado- sobre un soft en particular; la cámara tiene una modalidad distinta, y por eso son distintos los explayamientos que tiene uno y otro tipo de consulta.

Además, en este momento están de feria; basta ir a los juzgados para ver los carteles. Acabo de tener que esperar tres días para iniciar un expediente porque estaban de feria informática. Esto no justifica sino que explica la situación.

Me parece que con una nota estaríamos reduciendo el problema a un caso particular, y quizás el tema hoy tenga una envergadura mayor.

A lo mejor es preferible que se suspenda por un mes el tema de la consulta pública, para evitar este tipo de problemas. Lo que no podemos hacer es tener una conducta bipolar; es decir, la consulta pública evita tener que ir a verlo pero, si está presentando estas irregularidades, habría que ver cómo resolverlo.

Por eso me parece que la decisión va más allá de una nota.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- ¿Cuál es su sugerencia?

Dr. Molina Quiroga.- Que se encomiende a los consejeros que resuelvan -yo no tengo ningún problema en acompañar-ir a mantener una conversación con la gente que maneja el tema en la cámara. Particularmente, conozco al doctor Marcelo Gallotagli, que actualmente está en el Consejo de la Magistratura pero que durante años viene siendo el secretario de Informática del fuero civil para ver a qué se deben estas situaciones.

Porque lo que señala el doctor Cozzi, la verdad es que si esto se reproduce en otros expedientes es complicado.

Dr. Cozzi.- Quería aclarar algo. El colega está diciendo que concurrió al Juzgado, que verificó y que vio la anterior resolución.

Entonces, si sólo fuese un tema de internet por ahí se podría enmendar la situación. El tema es que el Juzgado no sale al encuentro de la situación, y tampoco la Cámara Civil, pero el aditamento lo pone el colega cuando dice "A la vi y después me notificaron otra cosa".

Dr. Molina Quiroga.- Eso es lo que dice el Colega, pero no el despacho de la

comisión.

Dr. Cozzi.- Doctor: la denuncia la hizo este colega respecto a este juzgado.

Dr. Montaña.- Yo voy a decir un Perogrullo: cuando vamos a Tribunales y preguntamos por un expediente en particular nos dicen: "El despacho está, pero no se lo puedo mostrar porque no está firmado." Por lo tanto, tenemos que esperar que descarguen los expedientes con el escáner, lo cual creo que automáticamente habilita el despacho en internet. Con lo cual, se presume que alguna vez ese despacho debe haber estado en el expediente, porque está cargado en internet.

No soy un experto en el sistema; solamente digo esto por mi conocimiento de ir a los juzgados. Nada más.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Me parece que el informe que nos da la Comisión de Defensa del Abogado tiene algunas imprecisiones que sería propio que revean.

Creo que es suficientemente grave lo que denuncia el colega, porque se podría haber dado la particularidad que notificara esa revocatoria mientras que recibía otra en sentido contrario. Justamente eso es lo que denuncia. Entonces creo que tiene la suficiente gravedad como para pedir a la comisión que constate la situación en el expediente y nos informe concretamente sobre qué otros casos tiene denuncias, para poder hacer una nota mucho más seria que la que podemos hacer con estos elementos, sin perjuicio de interiorizarnos, como dice el doctor Molina Quiroga.

Dr. Marras.- Comparto casi todo lo que se está diciendo aquí. Pero más allá de los buenos oficios del doctor Molina Quiroga, me parece correcto lo que dice el doctor Fanego. Tengamos en cuenta que el Colegio va a ser el que esté refrendando y acompañando esto.

Hay una imprecisión cuando se dice que se han recibido reiteradas denuncias del matriculado. Creo que esto mínimamente tiene que volver a comisión para conseguir que nos hagan aunque sea una somera relación de estas reiteradas denuncias del matriculado. Porque entonces habrá que ver si corresponde en general mandar notificación al Juzgado o si solo debe ser en este caso en particular.

Acá hay una generalización que me parece que no alcanza. De manera que, como el doctor Fanego, pienso que esto debería volver a comisión para que nos den algunas precisiones, entre las que indudablemente deben incluirse las reiteradas denuncias. Porque si no, estamos hablando sin conocimiento de causa.

Dr. Zamenfeld.- Simplemente quiero dejar constancia de que por razones de índole estrictamente profesional me he abstenido de participar en el debate y, consecuentemente, me voy a abstener de votar.

Dr. Fanego.- Creo que había una moción del doctor Fábregas que se podría

reformular y hacer una sola propuesta de que el tema pase a la Comisión de Defensa del Abogado y se ponga en conocimiento de la Comisión de Juicio Político para que entre ambas saquen un dictamen único.

Dr. Fábregas.- Que notifiquen si las reiteradas denuncias se refieren a la cuestión de la consulta pública en Internet o si se verificaron en expedientes.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Marras.- Una cosa es devolverlo abierto y otra es devolverlo pautado. Es decir, si vamos a pautar digamos qué les vamos a pedir, porque si no, los colegas van a decir: hagan todo de nuevo.

Dr. Cozzi.- Por eso digo que, a lo mejor, sin quitar una se puede sumar lo que dijo el doctor Marras.

Dr. Marras.- Me parece bien que pidamos por lo menos antecedentes someros de esto. Porque la conducta del Colegio tiene que ser distinta de acuerdo a si es una sola denuncia o si son reiteradas. Si bien valen para configurar el tipo, como bien decía el doctor Molina Quiroga, no para otro tipo de actitud que podamos tener con respecto a los juzgados o al fuero.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- La propuesta concreta para poner a votación es que vuelva a comisión para que nos aclaren y acompañen las reiteradas denuncias. ¿Y se puede subsumir también que trabaje conjuntamente con la Comisión de Juicio Político?

Dr. Fábregas.- Porque de verificarse que no se trata de reiteradas denuncias de cuestiones de expedientes sino de la consulta pública de Internet, estaremos en presencia de irregularidades que ameritarían la intervención de esa comisión.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se pone en votación la vuelta a comisión.

Dr. Zamenfeld.- Me abstengo.

- Se practica la votación y resulta afirmativa.

Dr. Molina Quiroga.- Mantengo la moción de que se realicen entrevistas con la Cámara Civil y con los responsables de Informática del Consejo para tener una idea. Porque esto está instrumentado, está fotocopiado y el doctor dice que ha visto los dos despachos...

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se puede hacer independientemente.

Lo que hemos votado, que se aprobó con 13 votos por la afirmativa y una abstención, es la vuelta a comisión para que, de comprobarse las reiteradas denuncias, nos las remitan y, a su vez, para que trabajen conjuntamente con la Comisión de Juicio Político. Eso quedó muy claro.

Independientemente, se puede tener en cuenta la propuesta del doctor Molina Quiroga, de tener un acercamiento con el sector de Informática.

Doctor Molina Quiroga, queda usted comprometido para ello.

Dr. Fábregas.- Quiero sumar a la moción, justamente para evitar un dispendio de trabajo ya que supongo que todos nosotros tenemos poco tiempo, que la comisión a la cual estamos reenviando este expediente también haga esta nota que sugiere el doctor Molina Quiroga, o que tome contacto con la gente de Informática para que el informe que nos brinde sea lo más amplio posible.

Dr. Molina Quiroga.- Son dos cuestiones distintas. Una, que no implica valoración de la conducta, la estamos comprobando todos. Ya sea por el cambio de *soft* o por las razones que fueren, la consulta pública del fuero civil está mereciendo observaciones. Este hecho puntual señala que aún al día de hoy siguen manteniendo dos despachos de fecha 24 de abril, al menos lo que dice ahí.

Hay un camino que ya se ha votado y aprobado: que se averigüe lo que tiene que ver con la competencia de la Comisión de Defensa del Abogado, es decir, si un matriculado que ha venido a reclamar ha visto afectado su ejercicio profesional. Y hay otro distinto que tiene que ver con garantizar mejores condiciones de funcionamiento, que es el tema de mejorar o averiguar qué está pasando y qué medidas se están tomando con relación a la consulta pública por Internet.

Dr. Fábregas.- Le entendí, doctor. Retiro la propuesta.

Dr. Marras.- Lo que sucede es que serían dos gestiones por el mismo hecho. Nadie impide que hasta personalmente podamos hacerla.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro).- La va a hacer el doctor Molina Quiroga.

Independientemente de que ya se aprobó el tema concreto, la propuesta del doctor...

Dr. Marras.- Lo que digo es que la misma gestión que va a hacer el doctor tendría otra contundencia si tuviera esto. Si él la quiere hacer, me parece perfecto. Pero va a tener otra contundencia con un dictamen detrás.

- Por indicación de la señora presidenta se suspende el registro taquigráfico.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro).- Se decide que los doctores Montaña, Molina Quiroga y Borda irán a la Cámara Civil a interiorizarse de lo que está pasando con el sistema de cómputos y luego informarán a este Consejo.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente 180.613: Cuneo Escardó, Alejandro s/persecución y hostigamiento de parte de organismos dependientes del GCBA, solicita intervención del CPACF.

Dra. Montenegro.- Este es un expediente que se inició por el doctor Alejandro Cuneo Escardó en el año 2001.

Este abogado trabaja -al menos en ese momento lo hacía- en una escuela como bibliotecario. Se le inició un procedimiento en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por cuanto patrocinaba a una profesora que, según él, había sido dejada cesante en forma muy irregular.

Ese mismo abogado -según manifiesta- previamente había hecho una denuncia contra una directora de la escuela por malversación y falta de cumplimiento de los deberes de funcionario.

En definitiva, se presentó en el Colegio y hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que establece que no corresponde la intervención de la entidad, toda vez que según el inciso b) del artículo 11 de la ley porteña 471 se prohíbe a un agente dependiente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires patrocinar, representar o asesorar judicial y extra judicialmente a cualquier otro agente en contra del dicho gobierno.

El doctor Cuneo Escardó dijo que eso era inconstitucional y que atentaba contra la libertad del ejercicio profesional y que, por tal motivo, se lo perseguía. Entonces presentó un recurso contra esa resolución en la Comisión de Defensa del Abogado reiterando los mismos fundamentos.

Dicha comisión, en dictámenes muy fundados, volvió a manifestar que en ese caso no podía haber intervención del Colegio toda vez que había una ley específica del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que prohibía esa actuación. Incluso, hubo un dictamen -siempre reiterando la misma tónica- firmado por el coordinador doctor Segal, donde se dijo o sugirió al colega que él no podía, de ninguna manera, desconocer la existencia de esa ley y lo que ella establecía, por dos motivos: primero, porque era abogado, y segundo, porque era agente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Y por otro lado, se recordaba al colega que si tanto quería defender los derechos de su colega profesora que había sido injustamente dejada cesante, podía haber recurrido a solicitar a otro colega que la patrocinara y no ser él personalmente quien lo hiciera.

Siguió porque el colega está desde el año 2001 con esta reiteración. Y hay un último dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, porque la última vez que se le pasa se le solicita que elabore una nota estableciendo las pautas generales de cuál es su competencia para hacerla pública y, de esa forma, evitar falsas expectativas por parte de los matriculados que concurren con denuncias a esta comisión. Por supuesto que la Comisión de Defensa del Abogado se expide, hace un dictamen que fundamenta en su Reglamento Interno y hace una enunciación de lo que sería su competencia a título meramente ejemplificativo, el cual es elevado para su consideración.

Para mí, en este caso puntual hay dos cuestiones. Desde ya, comparto los fundamentos de la Comisión de Defensa del Abogado, la ley es específica y muy clara: existe la incompatibilidad de que quien es agente de la Administración Pública o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pueda asesorar, ya sea judicial o extrajudicialmente, contra el mismo Gobierno. Desde ese punto de vista, estamos totalmente de acuerdo.

Por otra parte, es muy clara la nota que hace la Comisión de Defensa del

Abogado sobre cuál es su competencia. Y, en ese aspecto, personalmente pediría que fuera un poco más amplia, más explicativa, aunque entiendo que para esta comisión debe ser muy difícil decir: "Nuestra competencia es esto, esto y esto". Creo que, en ese sentido, tendría que ser un poquito más amplia.

Pero hay otro elemento que rescato en este caso puntual, que es cómo se siente el matriculado ante los sucesivos rechazos de la Comisión de Defensa del Abogado. Es más, presenta una nota pidiéndole una audiencia al doctor Ibáñez, como presidente del Colegio Público de Abogados, que me pareció muy terrible para él -al margen de cuál sea su posición en este punto-, ya que dice que él no es portador de apellido y que en general no se siente acogido por el Colegio ante un problema.

Quiero aclarar que no le doy la razón al colega, porque para mí no la tiene para nada en lo que solicita, pero me parece que de alguna forma habría que tratar recibir al colega. En realidad no sé si se le pidió que viniera, y en ese sentido pido disculpas a la Comisión de Defensa del Abogado si en realidad así fue. Por lo que tengo entendido, aparentemente se le notificaron las resoluciones, pero no sé si se lo citó para que viera que no es que el Colegio no quiere ayudarlo o, como dice él, que está sólo para cobrarle, sino que sinceramente podrá escribir cincuenta tratados y dar cincuenta explicaciones pero en ese sentido la ley es sumamente clara. Él podría, tranquilamente, haberlo derivado a otro colega y no actuar personalmente cuando la ley no deja lugar a dudas. El inciso d) del artículo 11 de la ley porteña es extremadamente clara en ese sentido.

Esa es mi opinión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Pero cuál es la conclusión y la moción que propone?

Dra. Montenegro.- Por un lado, yo le pediría a la Comisión de Defensa del Abogado que ampliase un poco la nota para hacer pública en cuanto a cuál es su competencia y en qué puede intervenir; y, por otro lado, ver si hay alguna posibilidad de -si es que no se hizo- citar al colega y explicarle la situación.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo comparto lo informado por la consejera, en el sentido de que debemos ratificar lo que ha dicho la Comisión de Defensa del Abogado y que es inadmisibles la pretensión del colega desde todo punto de vista, máxime que no tenemos facultades para intervenir en una relación de empleo entre un empleado y su empleador.

Por otro lado, creo que la enunciación que hace la Comisión de Defensa del Abogado, si bien puede dar lugares a restricciones o falta de aclaración, creo que cuanto más normativizamos más restringimos los derechos de la comisión. Creo que este es un problema que debemos tener muy en cuenta. Cuanto más aclaremos más nos restringimos en los derechos que tenemos.

Creo que la Comisión de Defensa del Abogado debe tener unas facultades lo

suficientemente amplias como para prever situaciones que no se prevén, y que más allá de esta enunciación que se ha hecho, que me parece muy interesante, dejar para sus miembros que determinen y dictaminen en qué oportunidades deben actuar y cuál es su competencia. Cuanto más los circunscribamos menos competencias les vamos a otorgar.

Entiendo que la última nota del colega, la que hace alusión a la falta de portación de apellido, realmente da muestras de desconocer lo que sucede en el Colegio y a sus componentes. Creo que no todos los que integramos los cuerpos directivos del Colegio, ya sea actualmente o con anterioridad, somos portadores de algún apellido ilustre.

De todos modos, creo que habiendo llegado a conocimiento del Consejo esta nota, sería conveniente rechazarla y que el colega sea recibido por alguna de las autoridades del Consejo para que se le brinde una explicación, aunque descarto que se va a ir tan molesto como denotan todas las notas. Pero creo que es una manera de que el Consejo dé la cara ante todos los matriculados que quieran tener una explicación frente a cualquier petición o necesidad que se plantee.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Esa es su propuesta, doctor?

Dr. Fanego.- Sí.

Dra. Montenegro.- Perdón; quizás yo me expresé mal. A lo que me refiero es a que en la página 67 del informe, en el punto 4, cuando ejemplifica lo de la competencia, dice: "Casos en los que el libre ejercicio profesional aparece obstaculizado o impedido, sea que ello derive de cuestiones puramente fácticas, vg. falta de adecuada disponibilidad de un libro de nota o bien de alguna reglamentación o disposición."

Y me refiero concretamente a esto: habría que dejar bien aclaradas las cosas, porque este tema va a traer más rispideces con este profesional, ya que él menciona que se le está impidiendo el libre ejercicio profesional en base a una disposición. No comparto que se hable de "disposición" porque es una ley.

Al menos en este punto, teniendo en cuenta todos los antecedentes de este colega matriculado, trataría de aclarar un poquito más el tema para evitar futuros enfrentamientos que, indudablemente, van a venir.

Dr. Fanego.- Además, en cuanto al planteo que el colega hace en beneficio de una compañera de trabajo, tendríamos que recordarle que las representantes de los trabajadores son las organizaciones sindicales y no un compañero de trabajo. Por cuanto creo que él, como empleado, estaría incurriendo en una situación de conflicto con su empleador, más allá de tratarse de un abogado.

Dr. Zamenfeld.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Por no citar legislación nacional y otras legislaciones provinciales, la legislación local es muy clara, tanto en la 471 como en otras normativas; por caso,

la Procuración General -que alguna vez integré- tiene una norma que nos prohíbe intervenir en un juicio de y contra la Ciudad una vez que cesamos en el ejercicio de la función pública; es decir que no sólo durante sino después, y por dos años.

La Ley de Sociedades Comerciales, por citar un tema que conozco, también veda por dos años a los funcionarios de las autoridades de control intervenir en casos que versen sobre sociedades allí registradas durante su gestión.

Cuando uno ingresa a ese lugar -esto es casi ingenuo decirlo- esa norma ya preexiste. Uno ingresa a un lugar en donde se le ha dicho: "Mire, usted está en conflicto de intereses; entiéndalo. Y, así usted se sienta muy motivado y entienda que hay un reclamo de justicia, hay otras formas para hacerlo..." -como la gremial, la que mencionó el doctor Fanego, la que mencionó el miembro informante y tanta otra...pero no puede hacerlo usted. Porque usted tiene una limitación que conoció de origen y, de pronto, no puede advertir que eso es inconstitucional cuando se suscite una cuestión concreta."

Pero lo que viene en el dictamen es otra cosa; porque esto lo dije para fundar lo que voy a decir.

Este es un tema que está resuelto; está terminado. Terminado el asunto, el colega se siente ofendido y, en términos muy poco cordiales para con este Colegio, pide que lo atienda el presidente. Pero el presidente, en lugar de atenderlo -y hablo de mi amigo Ibáñez; ojo, no lo estoy criticando por razones políticas sino porque a veces los amigos también se equivocan- en lugar de atenderlo o de delegar en alguien que le diga "Este es tu Colegio. Vení, te vamos a explicar, porque por ahí no entendiste el tema" hace algo que a mí me parece que no tiene nada que ver con el expediente: va a la Comisión y dice "Hagan un Reglamento". Y ahora nos encontramos con que tenemos que aprobar un Reglamento por una cuestión que no tiene nada que ver con el Reglamento. Porque esto viene para ver si nosotros decidimos que este Reglamento está bien, y no está bien ni está mal.

A mí me parece bien...

Dr. Molina Quiroga.- No, doctor. No lo pidió el presidente.

Dr. Zamenfeld.- Fue el presidente.

Dr. Molina Quiroga.- No; fue el Consejo Directivo.

Dr. Zamenfeld.- No parece que fuera una decisión del Consejo Directivo, Eduardo. Leí el texto del pase. Parece que fuese una decisión del presidente, por eso justamente quería hacer el comentario.

A él le dicen "Atiéndame" y responde "Bueno, que pase a la comisión para que haga un Reglamento", pero no dice si lo va a atender o no.

De modo tal que me parece bien lo que se propuso aquí, en el sentido de que esto le quede a la comisión como papel de trabajo suyo, y si de repente aparece algún caso que por ahí genere dudas le puede decir: "Mire, esta comisión tiene pensada tal solución; aplica su Reglamento y lo modifica cuando quiere." Esto no requiere de ningún tipo de aprobación porque, como bien se dijo aquí, sería limitante.

Creo que esta enunciación no debe cubrir todos los supuestos ni tiene por qué cubrirlos. Es una especie de esquema didáctico para que los colegas más o

menos sepan los límites; pero, ojo, son colegas y se supone que conocen la ley. De modo tal que ni siquiera parece necesario hacer un Reglamento tan docente como este.

Consecuentemente, adhiero a lo que dijo el doctor Fanego y a lo que dijo la miembro informante. Creo que lo que debería hacerse en cuanto a este mini Reglamento es tenerlo presente, y nada más. Más no se puede decir.

Y, en todo caso, también podemos sugerir que el señor presidente delegue en algún miembro de este Consejo la atención del colega, para que se le brinde alguna explicación, para que no se sienta tan marginado y, además, para hacerle saber que hay determinadas normas de conducta que hay que cumplir en las presentaciones.

Dr. Marras.- Anticipo la claridad con que el doctor Zamenfeld planteó este tema y se anticipó a lo otro que yo iba a decir. Coincido en sus dos propuestas.

Ahora, quiero aprovechar para que como consejeros tengamos en cuenta que esto es lo que suele suceder cuando los expedientes van y vienen. Donde nosotros empezamos a decir "mandemos un pedido de ampliación" y ellos nos empiecen a contestar, se va a terminar en un expediente como este, que es completamente distinto como empieza de como termina. Acá se ha perdido el sentido de la unidad del texto. Estamos hablando de otra cosa completamente distinta. Aun hay más: termina siendo al revés. Es la comisión la que nos dice -o propone- lo que tenemos que hacer: publíquelo en la revista. Claro que todavía no sabemos si tenemos revista o no, pero ese es otro tema.

No digo que el colega no tuviera derecho a expresarse. Pero miren lo que es este expediente. Y resulta que termina diciendo lo que debe hacer este Consejo, que es publicar algo sobre lo que estuvo trabajando otro colega y en una revista potencialmente inexistente.

De manera que recomiendo a todos los colegas consejeros que están acá que cuando mandemos algo de vuelta a comisión seamos estrictamente claros, como lo fuimos hoy sobre los puntos que estamos pidiendo que nos aclaren. Porque si no, esto se convierte en un ir y venir.

Pido por favor, entonces, que seamos más puntuales cuando retornen las cosas a comisión, que seamos muy concretos en lo que pidamos y que evitemos este dispendio de tiempo.

Reitero que adhiero a la posición del doctor Zamenfeld.

Dr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Por supuesto que adhiero a lo que dicen los doctores Fanego y Zamenfeld. Pero quiero comentar algo.

Me tomé el trabajo de leer letra por letra este expediente. Realmente llegué a la conclusión triste de que el doctor tendría hasta que pedir disculpas porque son increíbles los argumentos que pone acá y su falta de ética de generar un conflicto de intereses en su propio trabajo.

Me parece sobreabundante que la comisión tenga que aclararle sus funciones y hasta dónde llegan. Porque además, al ser abogado las tendría que conocer y

tener muy claro. Por eso adhiero fervientemente a lo que dice el doctor Fanego acerca de que habría que citar al doctor para explicarle esto y pedirle explicaciones. Porque el que lee esto ve que es un despropósito total.

Dr. Fábregas.- Quiero hacer un comentario respecto de que la ley sea clara o no.

La ley puede ser muy clara. Ahora, de ahí a que sea legítima o constitucional hay un largo trecho. De hecho, nosotros, como lista, estamos cuestionando una ley de la ciudad.

Tengamos en cuenta esto y recordémoslo antes de imputar o de pedirle explicaciones a un letrado acerca de si interpreta bien o mal la ley. Sin entrar a analizar si es constitucional o no, lo cual será tarea del letrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor: eso no está en debate ahora.

Dr. Fábregas.- Escuché hablar a la miembro informante acerca de la claridad de la ley y por eso me estoy refiriendo a esto.

Por otro lado, voy a manifestar que cuando leí el informe de la comisión me sentí muy identificado con el colega. Especialmente cuando dice: el Colegio solamente me llama para pagar la matrícula y para que venga a votar.

Ese fui yo. Durante toda mi carrera nunca vine al Colegio porque justamente sentía eso. Y eso me llevó a presentarme a elecciones y a colaborar para tratar de cambiar las cosas.

Más allá del camino que tome la resolución de este expediente, no quería dejar pasar la oportunidad para manifestar lo que estoy sintiendo.

De alguna manera adhiero a lo que dice el doctor Fanego. Pero más que citarlo, lo convocaría. Porque citarlo implica algún tipo de reto. Y quiero convocarlo para explicarle que estoy sintiendo esto de la misma manera que lo sintió él.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Se está proponiendo para recibirlo?

Dr. Fábregas.- Por supuesto. Lo quiero recibir personalmente para tratar de explicarle esto mismo. Sin entrar a debatir si le asiste o no la razón desde el punto de vista legal. Simplemente quiero tratar de dar alguna cobertura al colega, aunque sea emocional. Después él sabrá si hace el planteo constitucional de la ley 471 o si pide la intervención de la comisión de los abogados que dependen del Estado o de alguna otra.

En este sentido propongo que se lo convoque para que algún consejero trate de brindarle alguna explicación de por qué se toma esta decisión o no; y para escucharlo, porque me gustaría escuchar también la otra campana.

Dr. Erbes.- Estoy escuchando a todos los consejeros que vienen hablando y me parece que estamos desvirtuando un poco el tema del expediente y del dictamen de la comisión.

Creo que lo que hizo la comisión es un ilustrativo de su competencia porque obviamente no hay un reglamento que lo establezca.

En los días de atención de la comisión obviamente hay consultas de los letrados. Y siempre se los atiende. Pero hay muchos colegas que no conocen la

competencia de la comisión. Entonces vienen con algunos temas y se trata de orientarlos y decirles la vía por la que tienen que ir. Y obviamente también se les explica la competencia de la comisión.

Pero en la práctica se da que muchos colegas no hacen la consulta previa y directamente formulan presentaciones, con lo cual sucede lo mismo que con este expediente que estamos tratando.

Hay una norma de desempeño profesional y se rige por esa norma y no por la nuestra. Hay muchos expedientes en la comisión donde tendríamos los antecedentes respectivos.

Se puede acotar o ampliar el ilustrativo para que se publique. Si no tenemos la revista en este momento en funcionamiento, podríamos publicarlo en la página de internet para que los abogados sepan mínimamente cuál es la competencia de la comisión, más allá de que siempre vamos a tener problemas al respecto porque muchas veces vienen con temas varios que por ahí no son para la comisión.

Por lo tanto, lo que mociono es que en la página del Colegio se pongan los requisitos de la competencia simplemente de referencia, más allá de que pueda haber casos puntuales para los que se pueden llegar a ampliar. Porque no podemos ponerla toda. Pero más que nada que se haga como marco ilustrativo para que los colegas tengan conocimiento.

Dr. Segura.- Comparto en general los criterios, sobre todo el del doctor Zamenfeld. Pero creo que hay que reparar en que el primer dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado data de la sesión del 23 de octubre del año 2001. Luego hubo dos o tres más.

Nadie puede afirmar seriamente, leyendo este expediente, que no se ha prestado atención al colega. Se han dedicado horas para atender su situación, que es absolutamente clara. Porque la norma es clarísima: le impone la prohibición de prestar asistencia jurídica a un compañero de trabajo. Y en todo caso, si él hubiera recurrido a la Comisión de Defensa para que lo asistiera en el planteo de inconstitucionalidad, seguramente habría encontrado algún apoyo y se le hubiera prestado esa asistencia.

Pero lo que aparece aquí realmente es esta situación que a veces se presenta en el ejercicio profesional de personas que resisten con un esfuerzo digno de mejor causa, frente a una deficiencia de la norma legal cuya forma de resolución está mal encarada.

El Colegio ha brindado a este colega muchas horas, mucho tiempo. Cada dictamen de tres, cuatro o cinco páginas de estos colegas -que no son siempre los mismos pero todos coinciden, con distintos argumentos- revela que acá se lo ha atendido.

No descarto la posibilidad de que, como propone el doctor Fábregas, se lo reciba, se trate de contenerlo y a través de una entrevista directa se pueda tener una percepción de cuál es la situación que lo afecta de una manera tan angustiante como para seguir durante cinco o seis años insistiendo con una cuestión, como peleándose contra los molinos de viento. Me parece que acá hay algo de otro orden que se está instalando, que no es el tema estrictamente jurídico que el colega ha traído. Y fíjense hasta qué punto un tema de tanto tiempo también nos ha atrapado en esta madeja, llevándonos a una discusión que puede seguir durante muchas

horas.

Por lo tanto, propongo que se corte aquí este tema y que votemos en consonancia con la propuesta del doctor Zamenfeld, complementándose...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Hay dos propuestas.

Después de todo este debate entiendo que primero vamos a votar la decisión que se tomó de citar al colega...

Dr. Fábregas.- Convocar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- La moción concreta es que se invite al colega a tener una entrevista con el doctor Fábregas...

Dr. Zamenfeld.- Yo decía que fuera con quien designe el señor presidente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Lo estoy designando porque él se ofreció.

Entonces, la propuesta es que se invite al colega y que sea recibido por el doctor Fábregas para contenerlo.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

El doctor Erbes hizo la propuesta de que se publique en la página como un instructivo...

Dr. Molina Quiroga.- En los términos en que lo propone la comisión, que es tratar de informar y orientar para no generar expectativas...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Exactamente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Quiero pedir si se puede agregar en este punto 4 algo más *light*, o más...

Dra. Córdoba.- Es una enumeración general, algo ejemplificativo, no es taxativo.

Dr. Molina Quiroga.- Si no estamos todos convencidos, estudiémoslo durante una semana. No comparto que las cosas se hagan de cualquier manera. Porque el error que uno comete hoy lo paga después, como en este caso, durante cinco años.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente 262.564. Aprenda, Alicia B. solicita plan de pago para abonar saldo de deuda. (Tesorería).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Degaudenzi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Esta colega tenía un convenio de pago por un juicio ejecutivo por tres periodos de adeudo de matrículas. Pagó únicamente dos cuotas y el convenio cayó. A fojas 2 obra una copia de un acta judicial de conciliación, en donde la apoderada Sara Lilia Herrera Mármol manifiesta que no tiene facultades para llegar a un nuevo convenio de pago.

En primer lugar, es bueno aclarar que este expediente viene al Consejo porque ha sido temperamento de consejos anteriores no dar refinanciaciones de acuerdos de pago, que ya de por sí es una financiación.

La colega manifiesta que no puede pagar los aproximados 800 pesos - porque en realidad es un poco más- en un sólo pago y, por eso, solicita que se le otorgue un nuevo plan.

El doctor Gotta, de la Oficina de Gestión de Cobro, si bien tiene facultades para otorgar un plan de hasta 6 cuotas -y Tesorería de hasta 10- manifiesta que la letrada también adeuda la matrícula 2003-2004, y sugiere incluirla en el nuevo convenio, si el Consejo así lo decide.

Entre los antecedentes que tiene la colega, a fojas 6 y 7 se puede ver que tiene una suspensión por falta de pago, un primer juicio -que ya pagó- y, finalmente, este convenio.

Lo que se ha sugerido, y yo estoy de acuerdo, es que si se le da la facilidad de un nuevo convenio se le adicionen los honorarios de la apoderada interviniente y, eventualmente, una última cuota con la matrícula 2003-2004. Recordemos que ella está pidiendo tres cuotas y que está adeudando cuatro del convenio original.

Por lo tanto, se pasaría a consideración el otorgamiento de un nuevo convenio por la deuda de las cuatro cuotas del convenio original, con más los honorarios de la apoderada y la inclusión de la matrícula 2003-2004.

Dra. Córdoba.- ¿En tres cuotas?

Dr. Degaudenzi.- No. Dado que el monto se incrementa, porque estamos hablando de 884,75 pesos de base más 300 pesos en concepto de honorarios de la apoderada más la matrícula 2003-2004, yo sugeriría extenderlo a seis u ocho cuotas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Perdón; ¿sería en seis o en ocho cuotas?

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que si este Consejo aprobó una moratoria general y demás bien podemos facultar a la Tesorería para que resuelva si se hace en seis o en cho cuotas.

Dr. Degaudenzi.- Está bien. Yo lo elevé personalmente a la consideración de este Consejo porque era temperamento de éste no refinanciar lo que ya estaba financiando. Es decir, para ser congruente con lo que se venía haciendo.

Sr. Molina.- Pero caería en la moratoria que aprobaron la otra vez.

Dr. Degaudenzi.- Estoy de acuerdo, pero esto cayó antes.

Dr. Molina Quiroga.- Estoy de acuerdo; es sólo un comentario.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente 226.743. Paggi Nuñez, María Ester solicita eximición de deuda. (Tesorería).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Solicitaría que sobre este tema no quedase constancia en actas dadas las particularidades del caso.

- *Por indicación de la señora presidenta, se interrumpe el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Molina Quiroga.- La propuesta concreta es la que aparece en el memorándum de octubre de 2004 de Asesoría Letrada, donde dice que no se inicie un nuevo juicio de cobro de matrícula -esta sí es una decisión que podemos tomar- y se aplique la prescripción del artículo 53 de la ley por considerar abandono de la profesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Voy a poner a votación la propuesta de que no se

inicien las acciones por el cobro de la matrícula vencida y que se mantenga la suspensión de la aplicación del artículo 53, lo cual dice la ley. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente 261.676: Carella, Alfredo solicita copia dictamen del jurado sobre Tema "Deuda Externa" correspondiente al Concurso "CPACF en Homenaje al Dr. Carlos Alberti - año 2005".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El doctor Carella participó en el concurso en homenaje al doctor Alberti respecto del tema deuda externa. Sin perjuicio de algunas cuestiones, su trabajo fue galardonado con el segundo premio. Pero luego del dictamen del jurado - habiéndosele otorgado este premio- se observó que el doctor no tendría la matrícula al día, razón por la cual se decidió no dárselo y declarar el concurso desierto, atento que el artículo 3° del reglamento que rigió el concurso establecía que una de las condiciones para participar era tener el pago de la matrícula al día.

Pero la situación del doctor se tornó particular porque la matrícula que decía adeudar era la 2003-2004, la cual salió al cobro recién luego del 11 de noviembre de 2003, que fue cuando se aprobó el monto.

El doctor Carella pidió la eximición del pago de la matrícula atento que ingresaba en la Justicia Contravencional de Faltas del gobierno de la Ciudad en junio de 2003, lo cual sucedió con cinco meses de antelación al momento en el que esta matrícula saliera al cobro. Y en su momento se le dio esa eximición.

En el año 2005 participó en este concurso y ganó su segundo premio, con esta salvedad de que se descubrió que no tenía paga la matrícula 2003-2004 al día. Entonces, pidió una copia de las actuaciones, la cual se le dio.

Fíjense que a fojas 8 figura una carta dirigida al doctor Ibáñez, donde en el sexto párrafo habla justamente de la fecha en la que pidió la incompatibilidad y la fecha en la que salió el cobro de la matrícula. Dice: "...por lo que muy mal podía deber lo que no estaba aprobado."

Esto es un error excusable. El doctor podía no saber lo que debía al momento que pidió la eximición. Eso le quedó pendiente porque luego continuó eximido. De hecho, del expediente surge que estaba en la Justicia Contravencional de Faltas.

Luego, cuando se lo anotició de que perdió el premio por esta cuestión formal, pagó el monto equivalente a sus treinta y seis días hábiles de ejercicio -que era lo que había entre el vencimiento del plazo y el día que él pidió la eximición-, que fueron 50 pesos con 30 centavos. Por esta razón Gestión de Cobros en su momento

tampoco le advirtió que estaba en deuda con la matrícula, con lo cual el doctor creyó tener sus obligaciones hacia el Colegio legítimamente al día.

Esta es una situación bastante particular. No era una matrícula completa la que estaba debiendo; debía algo con posterioridad al momento que pidió la eximición. Sería un error netamente excusable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál era el premio?

Dra. Calógero.- Dos mil pesos.

Sin perjuicio de eso quiero aclarar que en el dictamen que hizo uno de los muchachos de Asesoría Letrada se dijo que la clasificación de matriculado regular o irregular sugería algún tipo de duda. No surge ninguna con respecto al pago de la matrícula, esto está claro; pero sí acerca del concepto de matriculado regular o irregularmente inscripto. El doctor es regularmente inscripto. Está matriculado, su matrícula corresponde. Mas no estamos hablando de activos o no activos.

Por lo tanto, en este caso particular que para mí no va a sentar ninguna clase de precedente, considero que habría que rever esta situación y otorgar el premio pura y exclusivamente por esta cuestión de error en la que podría haberse sentido inmerso sin quererlo. De hecho, cuando el doctor se enteró de esta situación canceló la deuda con los intereses que correspondían en ese momento.

Tal como lo dice el dictamen de uno de los empleados de Asesoría Letrada, tampoco creo que esto sienta ningún precedente para instar a no pagar la matrícula para participar de concursos. Creo que es un caso especial de error excusable que debería ser revisto y que debiera concedérsele este premio porque hubo un pequeño error.

Además, creo que el trabajo académicamente lo merecía.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo el menor problema personal con el doctor Carella, a quien conozco y aprecio.

Lo que no ha señalado la colega vicepresidenta es un hecho importante. Los trabajos fueron presentados en forma anónima y analizados por los jurados en forma anónima. Cuando se produjo la apertura de los sobres que contenían las identidades de los concursantes, la Comisión de Actividades Académicas e Institutos hizo una revisión de estilo.

Me voy a abstener porque he opinado en otro sentido, pero les quiero decir que la filosofía que rigió siempre estos concursos fue que participaban los matriculados activos. Y de ahí que tuviera sentido la exigencia de estar al día con el pago de la matrícula.

Señalo que firmé el dictamen con la doctora Minyersky porque la información que me dio el personal era que esta situación no era desconocida.

De todas maneras, si el Consejo resuelve otorgarle el premio, bien. Pero les claro que las condiciones para participar del concurso, más allá de la ambigüedad de la expresión "inscriptos regularmente en la matrícula", estaban muy claras tanto para el personal que informaba, de Coordinación de Actividades Académicas e Institutos, como para quienes estaban en el jurado, etcétera. Implicaba estar activo en la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que el artículo 4° decía taxativamente quiénes no podían participar: los abogados que integraran los cuerpos orgánicos del Colegio Público, Consejo Directivo, Mesa Directiva de la Asamblea y Tribunal de Disciplina, las autoridades de los institutos y los que se encontraran en relación laboral con el Colegio. Ninguno fue su caso. El doctor, entonces, era matriculado. No hay ninguna duda. Estaba suspendida su matrícula y eso no le hacía perder la calidad de matriculado.

Igualmente, cuando hay un buen trabajo debió...

Dr. Molina Quiroga.- Su interpretación me parece plausible. Sería bueno que esto se aclarara porque mucha gente se abstuvo porque integraba el Poder Judicial. Eran matriculados en la definición que usted está dando, que es absolutamente aceptable. Pero estas no fueron las reglas del juego que se interpretaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros no estábamos. Tenemos que basarnos en los papeles que tenemos acá. Da la coincidencia que el dictamen lo firmó usted. Yo no tengo la culpa.

Dra. Calógero.- El punto central de la discusión acá es justamente esa fecha en la cual el doctor pidió la eximición y que luego salió la matrícula al cobro. Ese es el error que para mí sería excusable y que permitiría una interpretación distinta del doctor Carella respecto de las bases y condiciones del concurso. Me baso más en eso. La regularidad o no regularidad -porque no es feliz la expresión- no es para mí el punto central. Pero sí lo es el hecho de que el doctor pidió una eximición en junio y la matrícula por la cual se le negó el premio porque estaba adeudada salió al cobro recién en noviembre de ese mismo año. Me parece que esta situación es particular y que correspondería otorgarle el premio y nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte, y más allá de eso, al habérselo habilitado a participar...

Dr. Molina Quiroga.- No se lo habilitó porque era anónimo. No había forma de saber que él participaba.

Dr. Zamenfeld.- Se trata de saber si los jueces pueden participar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están explicando puntualmente que el único problema que tenía era que había pedido una baja de matrícula.

Dr. Molina Quiroga.- No sabíamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero ahora lo sabemos. Haga un pedido de reconsideración.

Estamos considerando, dentro de nuestro leal saber y entender, que es causal para restituir el premio al doctor Carella e incluso, por ahí, hasta habría que pedirle disculpas.

Dr. Fanego.- Propongo que se pase a votación. Creo que el tema es muy claro. Y si en lo sucesivo la idea es que no participen los miembros del Poder Judicial, dejémoslo bien aclarado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguro. Es el artículo 4° el que da la causal puntual de quién no puede participar.

Dr. Fanego.- Propongo que se haga lugar a la reconsideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de orden formulada por el doctor Fanego.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Ahora Se va a votar la restitución del premio al doctor Carella.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 12 votos por la afirmativa y dos abstenciones, de los doctores Molina Quiroga y Córdoba.

En consecuencia, se restituye el premio al doctor Carella y se le formula un pedido de disculpas.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es para cada concurso. También podemos llegar a establecer que sí pueden participar los jueces. Eso se puede consensuar.

Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

Dr. Decoud.- Los últimos puntos del Orden del Día son solamente para conocimiento del Consejo Directivo. Como siempre, los expedientes están a disposición de los consejeros que quieran verlos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que la semana que viene tenemos el tema de comisiones, así que traten de pasar antes para tenerlo solucionado. Y hagan lo propio, por favor, quienes tomaron el compromiso en la cuestión del seguro.

- Son las 23.57.

Apéndice.

Orden del Día.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTAS DEL 22.06.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada:
 - 1) Designación de paritarios
 - 2) Desistimiento de la acción declarativa de inconstitucionalidad s/el tema del Consejo de la Magistratura.
 - 3) Adhesión a la acción amparo presentada por el Dr. Monner Sans.
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
 - 1) Renovación contrato Dr. Tomás Koltai
 - 2) Designación integrantes de la Comisión ad-hoc de Coordinación de Tareas y espacios del edificio.
 - 3) Informe de Personal.
- 4.- INFORME DE TESORERIA
Seguros
5. ASUNTOS A TRATAR
 - 5.1 Consideración de 70 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 07.07.06

INSCRIPCIONES

DU 27131574 PANDO, MARIA JOSEFINA
DU 21731935 DE LUCA, CRISTINA ERICA
DU 17917887 LESCANO, MARIA ELENA
DU 14305119 PAGLIOTTO, RUBEN ALBERTO
DU 22342415 VARTORELLI, GUILLERMO OMAR DARIO
DU 21733021 MULET, GUILLERMO ROBERTO
DU 27927021 MORENO, MARCOS
DU 24381775 RIOS, HILDA LUCIA
DU 27763738 CAMINOS FUNDARO, CONSTANZA
DU 28197876 TEJERA, ANA LUCIA
DU 14922601 SZYREJ, JOSE LUIS
DU 20964743 GARROS, HECTOR DANIEL
DU 13088004 EIREA, GRACIELA
DU 26590042 GALCERAN, SEBASTIAN EDUARDO
DU 16102212 SISTE, ALFREDO FRANCISCO
DU 26642712 ORLANDO, JIMENA MICAELA
DU 04004124 PASQUALINI, ADOLFO
DU 27145161 BONGIOVANNI, FEDERICO VICTOR
DU 24823874 ADAM, DIEGO ALEJANDRO
DU 14691051 ADELL, NANCY MABEL
DU 27421715 JENICHEN, ALEJANDRO NICOLAS
DU 28435655 MONTERO, GUILLERMO SEBASTIAN

DU 24804123 OLIVIERI, VICTOR MARTIN
DU 26583629 DEBAS, JOAQUIN HORACIO
DU 21171626 RUIBAL, NANCY ELIZABETH
DU 29197458 CALABRESE, LEONARDO LUIS
DU 27216791 PETRACCA, RAQUEL CYNTHIA
DU 25250187 PEREIRO, GERMAN JOSE
DU 28362605 ALEM, MARIELA LAURA
DU 26508260 FERNANDEZ HOET, MARIA FLORENCIA
DU 28030051 PINTACOLA, CAROLINA DEBORA
DU 22092493 JOLIBOIS, JORGE ADRIAN
DU 27783696 PIQUET MÜLLER, CATALINA
DU 20365404 CANNIZZARO, PABLO ALEJANDRO JOSE
DU 28755778 FABIO, ANALIA GABRIELA
DU 27133535 MIRENGO ZBINDEN, GERMAN ADOLFO
DU 92895618 AGUIRRE SAMUDIO, PROSPERO
DU 25340070 CORRADO, JULIETA INES
DU 28228853 RICCARDINI, JUAN CARLOS
DU 28230797 CIUPA, LAURA SABRINA
DU 27355632 ARCE, PATRICIA NATALIA
DU 28418154 BLANCK, ERNESTO
DU 27497279 RIZZI, CAROLINA FIORELLA
DU 17577030 AMOROS, JUAN JOSE
DU 26420017 STUPENENGO, MARIA
DU 26952142 SLUTZKY, VICTORIA MARIA
DU 27452420 PEREZ BOHNET, LORENA ELIZABET
DU 18780725 AVALOS LOPEZ, ALEJANDRA
DU 24236625 MIÑO, VANESA ANALIA
DU 26282848 BLASCETTA, ALEJANDRA LORENA
DU 25097075 PERALTA, NATALIA
DU 24445602 LOPEZ, DIEGO JAVIER
DU 6428699 DRUTTER, SARA NILDA
DU 27184692 ITOIZ, HERNAN
DU 26998598 DE LASSALETТА, CAROLINA
DU 26361339 PENE, PABLO SANTIAGO
DU 13245759 D'AMICO, CARLOS
DU 24459604 PUEYRREDON, MAGDALENA STELLA MARIS
DU 12358668 MEDINA, EVA BRUNILDA
DU 22433369 PEDRIDO OROÑO, CARMEN YOLANDA
DU 28642976 BEMBENASTE, ESTRELLA GISELLE
DU 25226289 SALCEDO YACANTE, GABRIELA
DU 28079862 FUSERO, MARIANO CARLOS
DU 28683040 MOROZOVICZ, DIEGO MARTIN
DU 28508929 BASUALDO, GABRIELA ALEJANDRA
DU 27658558 GLASMAN, VALERIA SILVANA
DU 23431680 MERLO, ANDREA MARIANA
DU 24979743 GIAMPA, GABRIELA SUSANA
DU 92804920 RUBIO ANDERSSON, MARIA JOSE
DU 20623374 FIZZANI, SILVINA MARTA

REINSCRIPCIONES

DU 17453785 SPIRITO, MIRIAM SILVANA

5.2 Traslado del Tribunal de Disciplina.

5.3 Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (circularizado y postergado sesión del 15.06.06).

5.4 Expte. 253.273: Comisión de Seguimiento de la Activ. Legislativa solicita opinión s/proyecto de ley de arbitraje comercial internacional (Comisión de Arbitraje y Conciliación).

5.5 Expte. 242.582: Balestra, Ricardo s/"Balestra Ricardo c/Corrientes, Provincia de s/acción de regulación de honorarios" solicita intervención del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

5.6 Expte. 261.358: Cortina Fernandez Vega, Joaquín solicita intervención del CPACF en autos "Romo Ana I. c/ Romo Armando y ot. s/inc. civil" en trámite ante el JNPI Civil N°67 (Comisión de Defensa del Abogado).

5.7 Expte. 180.613: Cuneo Escardó, Alejandro s/persecución y hostigamiento de parte de organismos dependientes del GCBA, solicita intervención del CPACF.

5.8 Expte. 262.564: Apreada, Alicia B. solicita plan de pago p/abonar saldo de deuda. (Tesorería).

5.9 Expte. 226.743: Paggi Nuñez, María Ester solicita eximición de deuda. (Tesorería).

5.10 Expte. 261.676: Carella, Alfredo solicita copia dictamen del jurado sobre Tema "Deuda Externa" correspondiente al Concurso "CPACF en Homenaje al Dr. Carlos Alberti – año 2005". (Asesoría Letrada).

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

6.1.

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
17445	ARRESE IGOR, Felix	Exclusión de matrícula	Plenario
19291	FERNANDEZ FAILDE, Norberto	Exclusión de matrícula	Plenario
18809	E., S.C.	Llam. De atención	II
18880	C., G.L.	Llam. De atención	II
18903	F., H.A.	Llam. De atención	III
18964	C., G.M.	Llam. De atención	II
18329	R., C.G.	Llam. De atención	II

6.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

63	914	BRISCO LUCAS
07	645	CRESPO LUIS ALBERTO
10	054	BARBERIS RUSCA NELIDA
28	397	POLITO ANTONIO AGUSTIN
13	980	MANGIAROTTI CARLOS EDUARDO
12	341	ROJO MIRTA TERESA
52	321	BARBERAN CARLOS FERNANDO
71	534	BASILE MARIANO
54	440	CAMPOS TOSCANO MARIA BELEN
55	085	ROCCA ROBERTO PABLO

56	366	GOÑI MORENO RAUL MANUEL
23	635	AGUILERA JUAN MANUEL
62	693	LUGONES JUAN MANUEL
59	463	FERNANDEZ RAMON ISIDORO
8	942	MASTELLONE GERMAN ANTONIO
71	850	VIGLIECCA ANA SILVIA
10	137	BERINI CARLOSOSVALDO
66	566	DICCIANI MARIA GABRIELA
64	383	BELTER JOSE ALEJANDRO
69	252	SOJO FRANCISCO
42	461	ZELONA EDUARDO JORGE
69	099	BAYETO RAMIRO MARTÍN
70	281	LUPPINO CARLOS ALFREDO
10	523	TRIOLO CARLOS ALBERTO
64	251	PRIOLO SANDRA VIVIANA
51	864	SCHIAVINI DIEGO NORBERTO
63	591	ITURBE CARLOS PATRICIO
51	144	CILLO CRALOS ALBERTO
18	777	LENGYEL CARLOS GUILLERMO
52	639	ANDREOZZI ANTONIO FELIPE
67	205	RUIBAL BETTINA SILVANA
80	142	LUCCARDI ALBERTO MARIO
36	216	MANTESI ROBERTO CARLOS
37	955	LLANEZA LUIS MARIA
53	170	HICKETHIER DIEGO
05	495	VOLIJ HUGO
63	066	SCHNAIDERMAN GASTON ALBERTO
40	913	OLIVA EDUARDO JUAN
22	851	BLANCO MARIA NELIDA
27	663	GATTI SILVIA GRACIELA
20	739	LACOVICH MARTA
39	762	ARBERT GUILLERMO
60	243	BERGMAN CYNTHIA
61	471	BARILA ANTONINA
45	968	PEREZ MARIA NOEMI
54	318	MARCOVECCHIO LAURA GABRIELA
29	287	MILIA NESTOR HORACIO
66	338	VALES MARIA CONSTANZA
66	696	BELLO DIAZ MARIA FERNANDA
24	334	FERNANDEZ NORA ESTER
39	894	DEMARCHI LUICIO JOSE
48	245	BALDASSARRI SANDRA
30	322	ZOWNIER ROSANA TERESA
25	719	ALVO JULIO ALBERTO
56	075	PRIETO MARTA SUSANA
39	425	BELVEDERE MARCELA MARTA
38	197	VENTURA ALEJANDRO LUIS
45	086	ECHEVARRIA ALBERTO AURELIO
65	205	LOPEZ CRISTINA ITATI
49	553	FERREIRO HERNAN LEONARDO
46	333	WAJNMAN ALEJANDRO FABIAN
13	696	POMBAR LUIS MARIA

19	518	TESEI MARIA TULIA
39	607	LOPEZ ADRIANA ESTHER C
18	301	GARCIA ALBERTO
51	855	PEREZ GABRIEL ALEJANDRO
62	365	GONZALEZ GUSTAVO ANDRÉS
29	650	PITRAU OSVALDO FELIPE
82	496	BENEGAS DARIO
47	090	ZIMMER CARLOS FEDERICO
47	479	REALE JORGE FRANCISCO
60	404	BATAKIS GUSTAVO MANUEL
57	354	NOEL PABLO AUGUSTO
69	240	MIRAS CARINA LORENA
76	274	CARAYOL, SANDRA NOEMÍ
68	112	TOMASONE MARIA ALEJANDRA
25	378	ROZENFELD LILIA
05	659	GAMBORG SILVIA GRACIELA
59	520	SAN MARCO ADRIANA MIRIAM
54	607	SANTANGELO MIRIAM ALEJANDRA
73	300	MONTES JAVIER JOSE
44	461	RUIZ ALBERTO GABRIEL
63	231	POLISUK ESTELA NORALI
47	555	FERNANDEZ LATORRE ROBERTO
47	182	VAZQUEZ GRACIELA HELENA
64	746	ACUÑA JOSE VICTORINO
52	035	PAEZ JULIO ARMANDO
23	665	LOPEZ LUIS EDUARDO
42	381	ANTELITANO ALEJANDRA ELIZABERTH
83	549	BENVENUTO GUSTAVO ADOLFO
61	953	CASEN NANCY LILIANA
22	326	BONSIGNORE GUILLERMO ALBERTO
30	158	RIZZARDI RAUL EDUARDO
51	868	CULACIATTI FLAVIA MARCELA

6.2 Expte. 263.489: Gilman, Ernesto y ot. Remiten nota de solidaridad con el Presidente y miembros del Consejo Directivo amenazados.

6.3 Expte. 263.573: Slokar, Alejandro – Secretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia remite nota de solidaridad por amenazas recibidas.